

**ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA
JUEVES 20 DE AGOSTO DE 2020**

N° 32-2020

20-08-2020

EN SESIÓN DE CONCEJO VIRTUAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, SIENDO LAS CINCO Y QUINCE DE LA TARDE DEL DÍA JUEVES 20 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, BAJO LA PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALCALDE ABOG. MARTIN TICONA MAQUERA Y LA ASISTENCIA REGISTRADA DE LOS SEÑORES REGIDORES: JORGE QUISPE APAZA, ROGELIO PACOMPIA PAUCAR, WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA, ELIANA MAZUELOS CHAVEZ, ADOLFO PEREZ PEREZ, EDDY NARCISO LARICO TINTAYA, JUAN JOSE YUCRA QUISPE, YANNINA MITZA ARIAS HUACO, RICHAR LEANDRO TIPO QUISPE, JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI Y CARMELO ALEJO MAYTA.

ASISTIO TAMBIEN EL SEÑOR MARCIAL MAMANI CUTIPA SECRETARIO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

SE INFORMA QUE EXISTE QUORUM PARA LA PRESENTE SESION.

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

SECRETARIO GENERAL: INFORMÓ QUE EL ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO EXTRAORDINARIA DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2020, ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2020, FUE PUESTO EN CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, CON ANTICIPACIÓN CONFORME ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO, POR LO QUE SE PUEDE PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN. RESPECTO DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2020, ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2020, ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL 2020, ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 06 DE AGOSTO DEL 2020 Y ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 DE AGOSTO DEL 2020, SOLICITA DISPENSA, PUESTO QUE NO SE HA PODIDO ALCANZAR A LOS SEÑORES REGIDORES PARA SU REVISIÓN Y CONSIDERACIÓN AL PLENO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: MANIFIESTA QUE HABIÉNDOSE ALCANZADO EL ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO EXTRAORDINARIA DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2020, DEBIDAMENTE REDACTADA, EN ESE SENTIDO SE SOLICITA EN ESTE ACTO A LOS SEÑORES REGIDORES, A QUE PUEDAN VERIFICAR, CORREGIR O SOLICITAR ALGUNA ENMENDADURA RESPECTO AL ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO EXTRAORDINARIA DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2020.

NO HABIENDO OBSERVACIONES, SE DA POR APROBADA EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2020. DE LA MISMA FORMA EL SECRETARIO GENERAL HIZO ALCANCE EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2020 DEBIDAMENTE REDACTADA, EN ESE SENTIDO SE SOLICITA EN ESTE ACTO A LOS SEÑORES REGIDORES, A QUE PUEDAN VERIFICAR, CORREGIR O SOLICITAR ALGUNA ENMENDADURA RESPECTO AL ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO EXTRAORDINARIA DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2020. NO HABIENDO OBSERVACIONES, SE DA POR APROBADA EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2020.

REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA: PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, MANIFIESTA QUE EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2020, AGENDA N° 02 SOBRE LA ORDENANZA QUE DICTA MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA PREVENIR EL CONTAGIO Y PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS – COVID-19, EN EL USO DE VÍAS PÚBLICAS Y ESPACIOS PÚBLICOS PARA ACTIVIDADES COMERCIALES DENTRO DEL ÁMBITO DE LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE PUNO. HA EMITIDO SU VOTO EN CONTRA, POR LO QUE SOLICITA A QUE DEBE DE CONSTAR EN EL ACTA QUE LA VOTACIÓN FUE EN CONTRA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: DISPONE AL SECRETARIO GENERAL, QUE SE CORRIJA LA OBSERVACIÓN DADO POR LA REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA. NO HABIENDO MÁS OBSERVACIONES POR LOS SEÑORES REGIDORES SE DA POR APROBADA EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2020.

SIN EMBARGO, RESPECTO AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2020, ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2020, ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL 2020, ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 06 DE AGOSTO DEL 2020 Y ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 DE AGOSTO DEL 2020, CONFORME A SOLICITADO EL SECRETARIO GENERAL SE DA POR DISPENSADA PARA SU LECTURA Y APROBACIÓN.

SECRETARIO GENERAL: AL RESPECTO HACE LA ACLARACIÓN A LA OBSERVACIÓN QUE HACE LA REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA, QUE EFECTIVAMENTE EN LA AGENDA N° 02, EN LA PARTE FINAL, SOBRE LA VOTACIÓN, CONSTA UN TOTAL DE 10 VOTOS A FAVOR Y 01 EN CONTRA EL CUAL PERTENECE A LA REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA, ABSTENCIONES NINGUNO, EN TODO CASO QUEDA ACLARADO SOBRE LA OBSERVACIÓN EMITIDA.

II. ESTACION DESPACHOS:

SECRETARIO GENERAL: INFORMA AL PLENO DEL CONCEJO QUE NO SE TIENE DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA DAR A CONOCER AL PLENO DEL CONCEJO. PARA LO CUAL SE PUEDE PASAR A LA SIGUIENTE ESTACIÓN DE INFORMES.

III. ESTACION INFORMES:

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SEÑALA QUE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO NO TIENE INFORMES QUE REALIZAR AL PLENO DEL CONCEJO, PARA LO CUAL CEDE EL USO DE LA PALABRA A LOS SEÑORES REGIDORES PARA QUE PUEDAN INFORMAR SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS EN SUS RESPECTIVAS COMISIONES. CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JORGE QUISPE APAZA.

REGIDOR JORGE QUISPE APAZA: PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, INFORMA AL QUE LOS 19 Y 20 DE AGOSTO HA ASISTIDO A UNA REUNIÓN VIRTUAL DEL CONSEJO REGIONAL DE SALUD, EN LA CUAL HAN PRESENTADO UN ESQUEMA DEL PLAN DE SALUD REGIONAL PARA ENFRENTAR AL COVID-19, DONDE HAN PARTICIPADO MUCHAS INSTITUCIONES COMPONENTES DEL CONSEJO REGIONAL DE SALUD TALES COMO EL GOBIERNO REGIONAL, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, COLEGIO DE MÉDICOS, DEFENSORÍA DEL PUEBLO, PREFECTURA REGIONAL, ESSALUD, ALCALDE PROVINCIAL DE SAN ROMÁN, COLEGIOS PROFESIONALES, LA CUBUP, ENTRE OTROS. SEÑALA QUE EL PLAN QUE HAN PRESENTADO ERA MUY EXTENSO Y HAN RECLAMADO A QUE SE CONCRETICE Y/O SE SINTETICE ESTE PLAN, Y QUE PARA EL DÍA DE HOY SE HA CONTINUADO CON ESTA REUNIÓN A PARTIR DE LAS 10:00 AM, EN LA CUAL SE HA TOMADO ALGUNOS DE LOS ACUERDOS BÁSICOS Y FINALMENTE SE DEBE DECIR QUE LOS LINEAMIENTOS DE ESTE PLAN REGIONAL DE SALUD ESTÁN REFERIDOS CASI EN UN 90% A LAS ACCIONES PROPIAS DEL SECTOR SALUD, EN PREVENCIÓN, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA A LOS AFECTADOS POR COVID 19, ENTONCES, EN LO QUE CORRESPONDE A LOS GOBIERNOS LOCALES SE TIENE ALGUNAS OBLIGACIONES, EN DONDE SE DEBE DE GESTIONAR PAQUETES PARA DONAR UN KITS (OXIMETROS, BARBIJOS, JABÓN LÍQUIDO PARA CADA FAMILIA), LOS MISMO QUE DEBEN SER DISTRIBUIDOS CON LA PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL DE SALUD DE SUS JURISDICCIÓN, Y COMO ESTE PLAN ES REGIONAL, ES PARA LAS 13 PROVINCIAS TODO LOS DISTRITOS QUE COMPONEN LA REGIÓN Y PRIORIZAR PERSONAS DE POBREZA EXTREMA, POBLACIÓN VULNERABLE. POR LO QUE EN ESTE PLAN LA MUNICIPALIDAD PARTICIPA CON LAS PROPIAS OBLIGACIONES DE ACUERDO A LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES EN TEMAS DE SALUD, POR EJEMPLO LO QUE ES DE RESIDUOS SÓLIDOS, MERCADOS, TRANSPORTE, TODO SON LAS COMPETENCIAS REALMENTE DEFINIDAS, PERO HAN HECHO ÉNFASIS EN EL KITS DE MEDICAMENTOS QUE PODAMOS COMPRAR QUE NECESARIAMENTE DEBEN ESTAR COORDINADOS CON EL SECTOR SALUD, CON LA DIRESA, A FIN DE QUE NO SE DUPLIQUE EN LA DISTRIBUCIÓN, POR EJEMPLO SOBRE QUE MEDICINAS DEBEN DE CONTENER EN LOS PAQUETES QUE SE PIENSA APOYAR, Y DE IGUAL FORMA EN LOS OXIMETROS NO SE DEBEN DE DUPLICAR ESTOS TRABAJOS. ADEMÁS SE DEBE DE INFORMAR ASÍ COMO LO HAN REALIZADO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN A TRAVÉS DEL SEÑOR ALCALDE, QUE ESTÁN COMPRANDO OTRA PLANTA DE OXÍGENO, PERO QUE TENDRÍA UN PLAZO DE 30 DÍAS A MAS, ASIMISMO LA MUNICIPALIDAD HA INFORMADO SOBRE LAS PERSPECTIVAS Y LO QUE ESTÁN EN EL PROCESO DE COMPRA DE LOS BALONES DE OXÍGENO, LAS CAMAS CLÍNICAS, TAMBIÉN LA PLANTA DE OXIGENO MEDICINAL, TAL VEZ CON UN PLAZO MÁS INMEDIATO, POR LO QUE ESA SON LAS TAREAS QUE SE VA A CONSOLIDAR PARA EL PRÓXIMO MIÉRCOLES CON LAS SUGERENCIAS Y APORTES QUE SE HA REALIZADO POR CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES. SEÑALA QUE ES UN POCO TARDE LA ELABORACIÓN DE ESTE PLAN, EN VISTA QUE DEBÍA SER MÁS ANTES, TODOS LOS PLANES DEBEN DE ANTICIPARSE Y POSTERIOR A ELLO VIENE LOS DEMÁS ACCIONES, RECOMENDACIONES QUE SE HA DADO POR VARIOS PARTICIPANTES EN DICHA REUNIÓN, PARTICULARMENTE HA REITERADO ESTE TEMA EL COLEGIO DE MÉDICOS, EN VISTA QUE SE VIENE TRABAJANDO AISLADAMENTE LAS INSTITUCIONES Y DE IGUAL FORMA DENTRO DEL MINSA, AHÍ TAMBIÉN EXISTE ACCIONES UN POCO AISLADAS, POR LO QUE AHORA SI SE VA AUNAR ESFUERZOS CON LA FINALIDAD CONTENER ESTA ENFERMEDAD EN SU PRIMERA FASE, Y SI ES LA SEGUNDA FASE, TENER QUE TENER EN CLARO QUE ES LO

QUE SE VA HACER CON LA POBLACIÓN DECLARADO COMO POSITIVO Y NO DEBEN DE LLEGAR A LA TERCERA FASE Y SI SE LLEGA A ESTA FASE, POR MÁS QUE SE TENGA BALONES DE OXÍGENO, SIEMPRE SE COMPLICAN LA ENFERMEDAD DEL COVID 19 Y QUE VAN ABARROTAR SIEMPRE LOS HOSPITALES. CONFORME HAN EMITIDO EL INFORME DEL SECTOR SALUD, CON PRUEBA MOLECULAR A NIVEL REGIONAL, DEL TOTAL DE 319 PRUEBAS REALIZADAS, CON PRUEBAS RÁPIDAS 9,026, ALTA EPIDIOLOGICA 2,244, EN PROCESO DE RECUPERACIÓN 6,589, HOSPITALIZADOS 143 Y FALLECIDOS 359, AQUÍ TAMBIÉN HAN SOLICITADO EL SINCERAMIENTO DE LOS DATOS A FIN DE QUE SE TENGA UNA SOLA INFORMACIÓN.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA.

REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA: PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, MANIFIESTA QUE LA PROVINCIA DE PUNO VIENE ATRAVESANDO LA PEOR CRISIS SANITARIA A NIVEL REGIONAL Y NACIONAL, LOS FALLECIDOS EN LA PROVINCIA DE PUNO CADA DÍA VA AUMENTANDO, LOS HOSPITALES ESTÁN SATURADOS DE ENFERMOS, EN DONDE NO EXISTE CAMAS UCI, NO EXISTE VENTILADORES MECÁNICOS, NO EXISTE OXÍGENO, NO CUENTA LOS HOSPITALES CON LOS MEDICAMENTOS NECESARIOS, LOS MÉDICOS, ENFERMEROS, TÉCNICOS, NO SON SUFICIENTES PARA COMBATIR ESTA PANDEMIA Y NO TIENEN LA INDUMENTARIA SUFICIENTE PARA AFRONTAR ESTA PANDEMIA Y LAS AUTORIDADES POCO A NADA ESTÁN HACIENDO, NO SOLAMENTE A NIVEL NACIONAL, TAMBIÉN REGIONAL Y LOCAL, Y QUE LOS POBLADORES VIENEN FALLECIENDO EN SUS HOGARES, PORQUE NO HAY LUGARES EN LOS HOSPITALES POR FALTA DE ATENCIÓN DE OXÍGENO, MEDICAMENTOS, ESPECIALMENTE ESTO SUCEDE EN LOS HOGARES MÁS HUMILDES DE NUESTROS BARRIOS, ESTO ES LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO EN LA PROVINCIA DE PUNO Y SE PONE EN CONOCIMIENTO NO SOLAMENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, TAMBIÉN SE PONE EN CONOCIMIENTO DE ESTA POBLACIÓN SUFRIDA QUE HASTA EL MOMENTO NINGUNA AUTORIDAD HA PRESTADO ATENCIÓN PARA RESOLVER ESTE PROBLEMA SANITARIO, ES CUANTO PUEDE INFORMAR AL PLENO DEL CONCEJO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA.

REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA: PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, INFORMA QUE EN LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL HAN SALIDO 126 POSITIVOS AL COVID-19, SEGÚN LA PRUEBA RÁPIDA Y OTROS QUE HAN SENTIDO ALGUNOS SÍNTOMAS, ESTA INFORMACIÓN FUE ALCANZADA POR LA ASISTENTA SOCIAL Y QUE TAMBIÉN ESTÁN SIENDO MONITOREADAS A TRAVÉS DE LOS CELULARES, Y SE TIENE LA GRATA SORPRESA QUE HASTA LA FECHA NO SE TIENE LA VISTA POR LOS MÉDICOS, ASISTENTA SOCIAL, ADEMÁS LA MISMA RESPONSABLE DE LA OFICINA DE ASISTENCIA SOCIAL TAMBIÉN ESTABA CONTAGIADA POR EL COVID-19, Y QUE TAMBIÉN ESTABA EN CUARENTENA, Y JUSTAMENTE SE HA CONTRATADO MÉDICOS Y ASISTENTAS SOCIALES Y QUE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTARÍA A CARGO, Y QUE DEBERÍA TENER TODA LA RELACIÓN Y SU TELÉFONO DE TODO LOS TRABAJADORES QUE HAN SIDO INFECTADOS Y QUE EN ESTOS MOMENTOS NO ESTÁN RECIBIENDO NINGÚN TIPO DE RECETA MÉDICA Y QUE CADA TRABAJADOR ESTÁN AUTOMEDICÁNDOSE, Y TAL VEZ LLEGARAN A LA SEGUNDA Y TERCERA FASE Y LUEGO LLEGUE A COMPLICARSE, Y CONFORME LO HA SEÑALADO AL ASISTENTA SOCIAL A TRAVÉS DE UN DOCUMENTO, SOLICITANDO LA CONTRATACIÓN DE UN MÉDICO Y QUE SE LE HA NEGADO SEÑALANDO QUE NO HAY PRESUPUESTO, ASIMISMO SE LE HA NEGADO SOBRE LOS IMPLEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS TRABAJADORES, ADEMÁS SEÑALAR QUE UNAS GERENCIAS HAN OBLIGADO A QUE VENGAN A TRABAJAR, SABIENDO QUE CUANDO UN TRABAJADOR TENGA LOS SÍNTOMAS DEL COVID-19, ESTOS DEBERÁN DE GUARDAR REPOSO, EN VISTA QUE PUEDEN INFECTAR A LOS DEMÁS, POR LO QUE SE SOLICITA LA INFORMACIÓN SOBRE QUE GERENCIAS HAN OBLIGADO A SUS TRABAJADORES A LABORAR SABIENDO QUE ESTABAN CON LOS SÍNTOMAS.

IV. **ESTACION PEDIDOS:**

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JORGE QUISPE APAZA.

REGIDOR JORGE QUISPE APAZA: INDICA, QUE CON EL ÁNIMO DE ORGANIZAR EL TRABAJO, Y NO ES ENTERA RESPONSABILIDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO EL TEMA DE SALUD, LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO A CUMPLIDO SUS FUNCIONES EN

CUANTO A LIMPIEZA PÚBLICA, ORDENAMIENTOS DE MERCADOS Y DE TRANSPORTE BÁSICAMENTE, PERO FALTA ORGANIZARNOS DENTRO DE LA MUNICIPALIDAD, POR LO QUE HA SOLICITADO LA FECHA PASADA A QUE HAYA UN COMANDO COVID INSTITUCIONAL, Y QUE DEBE DE TENER UN DOCUMENTO DE GESTIÓN, PLAN DE TRABAJO, PLAN DE ACCIÓN. POR LO QUE SOLICITA QUE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE SE CUENTE CON UN ASESOR TEMPORAL PROFESIONAL DE SALUD, A FIN DE QUE PUEDA AYUDAR A MONITOREAR LAS DIFERENTES ACCIONES QUE VIENE REALIZANDO LA MUNICIPALIDAD EN FORMA TAL VEZ NO ORGANIZADO, ENTONCES ESO NOS VA DAR LA RESPUESTA INSTITUCIONAL FRENTE A LOS COMPAÑEROS DE TRABAJO QUE ESTÁN MAL, Y QUE A LA FECHA SE HA TENIDO LA PERDIDA DE SEIS COMPAÑEROS DE TRABAJO, ENTONCES ALGUNOS ESTÁN EN DIFERENTES GRADOS DE CONTAGIO, EN ESE SENTIDO SE SOLICITA QUE DE UNA VEZ POR TODAS SE CONSOLIDE EL COMANDO COVID INSTITUCIONAL, ADEMÁS TAMBIÉN LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PUEDA CONTAR CON UN ASESOR, TÉCNICO PROFESIONAL EN LA RAMA DE LA MEDICINA, DE MANERA QUE PODAMOS TAMBIÉN LOS REGIDORES HACER LAS CONSULTAS Y ESTÁ TAMBIÉN SIRVA DE INTERCONSULTA AL MINISTERIO DE SALUD PARA LOS TRABAJOS DE LA BRIGADA QUE ESTÁ TRABAJANDO Y QUE SE PUEDA ATENDER TÉCNICAMENTE, A FIN DE QUE NUESTRAS ACCIONES SE VEN MÁS ORGANIZADAS.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA ELIANA MAZUELOS CHAVEZ.

REGIDORA ELIANA MAZUELOS CHAVEZ: PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, MANIFIESTA QUE EL POLICLÍNICO MUNICIPAL CUENTA CON TRES PERSONAS QUE ESTÁN A SU CARGO, EL CUAL NO HA ESTADO FUNCIONANDO, SEGURAMENTE POR PROBLEMAS DE SALUD, LA RESPONSABLE DEL POLICLÍNICO NO HA PODIDO REALIZAR LA ATENCIÓN OPORTUNA, ASIMISMO EL POLICLÍNICO CUENTA CON UN OBSTETRA QUE TAMPOCO HA ESTADO ATENDIENDO, QUE TAMBIÉN DEBEMOS PENSAR QUE ES POR UN TEMA DE SALUD Y EL DÍA DE HOY NUEVAMENTE SE HA PODIDO ACTIVAR EL FUNCIONAMIENTO GRACIAS A LA GESTIÓN DE LA ALCALDÍA, QUE YA HA DESIGNADO UNA PERSONA ENCARGADA, SIN EMBARGO SE CONSIDERA QUE ES MUY IMPORTANTE QUE EL POLICLÍNICO ESTE A CARGO, TENGA UN DIRECTOR Y QUE SEA MÉDICO, QUE PUEDA GESTIONAR Y POTENCIAR EL POLICLÍNICO MUNICIPAL, SIN EMBARGO EL SERVICIO DE SALUD HA ESTADO REALMENTE ABANDONADO POR LAS INSTITUCIONES QUE DEBEN DE VELAR POR ESTE SERVICIO. COMO MUNICIPALIDAD HEMOS ESTADO VIENDO LA NECESIDAD QUE SE GENERA, FUNDAMENTALMENTE A LA ATENCIÓN QUE CUMPLE LA OBSTETRA, MUCHAS MADRES QUE NECESITAN SUS CONTROLES, QUE NECESITAN SER SUPERVISADAS EN SU PROCESO DE EMBARAZO Y ATENDIDAS EN SU PROCESO DE PARTO, NO PUEDEN ACERCARSE A LOS HOSPITALES POR ESTA SITUACIÓN Y VAN A PRODUCIR LOS QUE SON LAS MUERTES MATERNAS TAL COMO SE VE EN LA CIUDAD DE JULIACA Y QUE NO SE DESEA VER EN LA CIUDAD DE PUNO, POR LO QUE SOLICITA QUE SE FORTALEZCA EL POLICLÍNICO MUNICIPAL Y QUE PUEDA ATENDER A LAS MADRES GESTANTES, PARA ESTO CONSIDERA QUE SI UN PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD TAL COMO ES EL PERSONAL DEL POLICLÍNICO MUNICIPAL ESTABA MAL DE SALUD, HA DEBIDO DE REEMPLAZAR OTRA PERSONA, PORQUE ENTENDAMOS QUE HAY MADRES QUE SE QUEDAN SIN ATENCIÓN Y CUANTOS NIÑOS ESTÁN SIENDO VULNERABLES EN ESTOS MOMENTOS, NO SE PUEDE ADELANTARNOS A DECIR PORQUE HAY UNA MUERTE MATERNA, PERO ES UNA VIDA, ES UNA PROMESA QUE NO PUEDE VOLVER A PASAR Y SE CONSIDERA QUE ES NECESARIO SE FORTALEZCA EL POLICLÍNICO MUNICIPAL Y EN EL CASO QUE NUESTRO PERSONAL SE VEA AFECTADO Y QUE TAMBIÉN HAYA LA POSIBILIDAD DE REEMPLAZAR CON OTROS PROFESIONALES DE MANERA INMEDIATA, PORQUE EN ESTOS MOMENTOS DE PROFUNDA CRISIS, ES UN SERVICIO PRIMORDIAL, ENTENDAMOS TAMBIÉN QUE DEBE DE HABER UNA ENFERMERA QUE ATIENDA RESFRÍOS, PROBLEMAS MENORES A LOS PACIENTES QUE NO PUEDEN ACERCARSE AL HOSPITAL Y EL POLICLÍNICO PUEDA ATENDER, REITERA LA NECESIDAD DE UNA FARMACIA MUNICIPAL QUE PUEDA REGULAR EL PRECIO DEL MERCADO DE ALGUNOS MEDICAMENTO, Y QUE LA BRIGADA DE ATENCIÓN MEDICA ESTÁ CUMPLIENDO SU LABOR, TAMBIÉN SEA ANEXADA Y BAJO RESPONSABILIDAD DE UN DIRECTOR QUE PUEDA SER DEL POLICLÍNICO MUNICIPAL, EN ESE SENTIDO ARTICULAR LAS ACCIONES Y VER COMO FORTALECEMOS LO QUE PODEMOS HACER, PERO DE NINGUNA MANERA DEJAR SIN ATENCIÓN A ESTE SERVICIO QUE EN ESTE MOMENTO ES PRIORITARIO. SOLICITA QUE SE DESIGNE INMEDIATAMENTE UN PERSONAL MÉDICO QUE SE PUEDA ENCARGAR DE LA GESTIÓN DEL POLICLÍNICO MUNICIPAL, UNA ENFERMERA QUE PUEDA SERVIR PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN QUE PRESENTA OTRO TIPO DE ENFERMEDADES Y QUE PUEDAN SER ATENDIDOS DIRECTAMENTE Y TAMBIÉN ES NECESARIO QUE EL PERSONAL OBSTETRA SIGA ATENDIENDO LOS CONTROLES DE LAS MADRES GESTANTES.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JUAN JOSE YUCRA QUISPE.

REGIDOR JUAN JOSE YUCRA QUISPE: PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, MANIFIESTA QUE LA POBLACIÓN DE PUNO ES DE 1'415.608 HABITANTES Y EL 9.3% ES LA POBLACIÓN ADULTA Y ESTOS HERMANOS SON LOS MÁS VULNERABLES Y MUCHOS DE ELLOS DE EXTREMA POBREZA, POR LO QUE SOLICITA QUE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS ESPECIALES SE CONSTITUYAN A LOS BARRIOS URBANO MARGINALES CON PRIORIDAD.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA.

REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA: REITERA LOS PEDIDOS QUE SON REFERENTE A LA ATENCIÓN PRIMARIA DONDE SE HA TRABAJADO. OTRO PEDIDO ES QUE SE ACTUALICE EN CONSULTA AMIGABLE LOS PROYECTOS, PARA QUE HAYA UNA TRANSPARENCIA TIENE QUE HABER EN LA PÁGINA AMIGABLE, LOS PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD, COMO POR EJEMPLO DEL CÓDIGO 2486153, NO ESTÁ ACTUALIZADO, EL CUAL NO TIENE EL EXPEDIENTE TÉCNICO Y QUE SOLO TIENE EL COSTO TOTAL.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR RICAR LEANDRO TIPO QUISPE.

REGIDOR RICAR LEANDRO TIPO QUISPE: PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, SEÑALA QUE SE HA APROBADO VARIOS ACUERDOS EN ESTE PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL EN REFERENCIA AL TEMA DE SALUD, MUCHAS VECES INDIGNADOS COMO REGIDORES PARA PODER SOLUCIONAR EL TEMA DE LA SALUD, CUANTO QUISIÉRAMOS QUE ESTÉ EN NUESTRAS MANOS, NO SOLAMENTE UN PRESUPUESTO GRANDE QUE TENGA LA MUNICIPALIDAD Y SE DESTINE A CABALIDAD TODO ESTE PRESUPUESTO ENFOCADO A LA NECESIDAD QUE EN ESTE MOMENTO TIENE NUESTRA GRAN PARTE DE LA CIUDAD DE PUNO, PERO SE VE CON SORPRESA QUE EL HECHO MISMO DE QUERER CONTRATAR MÉDICOS EN UNA MAYOR CANTIDAD Y NOS VEMOS CON LA REALIDAD DE QUE LOS MÉDICOS EN MUCHOS CASOS NO TIENEN TIEMPO Y TIENEN CONTRATOS CON DIFERENTES INSTITUCIONES DE SALUD, CLÍNICAS PRIVADAS Y SI VIENEN CONTRATADOS LOS MÉDICOS, VIENEN CON SUELDOS MUY ALTOS Y LAMENTABLEMENTE SE HA MERCANTILIZADO, PRINCIPALMENTE LA PROFESIÓN DE LA SALUD, ASÍ MISMO INDICAR A LOS SEÑORES REGIDORES, PONERSE EN REFLEXIÓN, ENTENDIENDO BIEN DE QUIEN ES LA FUNCIÓN PRINCIPAL DE VELAR POR LA SALUD AQUÍ EN LA CIUDAD DE PUNO, EN VISTA QUE PODEMOS CAER EN CONTRADICCIONES, Y SE PUEDE VER QUE VARIOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD TIENEN SEGURO DE SALUD Y NO VAYA SER QUE LA MUNICIPALIDAD PONGA UN MÉDICO DE CABECERA RECOMENDÁNDOLE ALGUNOS MEDICAMENTOS Y SE PUEDA AGRAVAR SU SALUD, Y TARDE QUE TEMPRANO PUDIERA VENIR LA DENUNCIA CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD POR ESTAR USURPANDO FUNCIONES, POR LO QUE SE DEBERÍA TENER UN POCO DE CUIDADO EN EL SENTIDO, INCLUSO SE ESTARÍA COMPETIENDO DESLEALMENTE CONTRA EL HOSPITAL MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN Y TAMBIÉN CON ESSALUD, Y SE ENTIENDE QUE SI ES UNA NECESIDAD EN ESTE MOMENTO QUE NUESTROS COMPAÑEROS TRABAJADORES PUDIERAN EN ESTE MOMENTO SER ATENDIDOS CUANTO ANTES, PERO EL TEMA PRINCIPAL PASA JUSTAMENTE PORQUE AL PARECER QUIEN DEBERÍA CUMPLIR ESTA FUNCIÓN EMPEZANDO DEL GOBIERNO REGIONAL, LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD, NO LO VIENEN HACIENDO Y HABRÍA QUE PONER LÍMITE A NUESTRAS FUNCIONES Y HASTA QUÉ PUNTO LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES NOS PERMITE TENER INJERENCIA EN EL TEMA DE SALUD, PORQUE NO VAYA SER DE QUE LA MUNICIPALIDAD PUEDA ABARCAR TODO ESTOS ESPACIOS CUANDO SABEMOS BIEN QUE EL GOBERNADOR REGIONAL HASTA EL DÍA DE HOY EN SU INOPERANCIA NO HA SABIDO NI SIQUIERA GASTAR EL 50% DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL TEMA DEL COVID, Y COMO MUNICIPALIDAD ESTAMOS EN TODO MOMENTO VELANDO DE QUE YA DE UNA VEZ SE INSTALEN O LLEGUEN LAS PLANTAS DE OXÍGENO Y QUE SE INSTALEN DE UNA VEZ LAS CAMAS UCI Y QUE VENGAN LOS 100 BALONES DE OXÍGENO QUE SE PUDIERAN RECARGAR, LA PREGUNTA ES ¿Y LA FUNCIÓN PRINCIPAL DE QUIEN DEPENDE?, HUBIESE SIDO BUENO QUE SE HAGA ENTENDER Y DAR A CONOCER A LOS MINISTROS QUE NOS HAN VISITADO, QUE NO SOLAMENTE ESTAMOS VIVIENDO EN UNA ACEFALÍA, POR LO QUE SE DEBERÍA VER HASTA QUÉ PUNTO SON NUESTRAS LIMITANTES, PORQUE NO VAYA SER DE QUE LAS BRIGADAS VAYAN A VISITAR A CUALQUIER HERMANO PUNEÑO QUE ESTÁ EN UNA ETAPA FINAL, Y QUE ÉSTA FALLEZCA, LAS RESPONSABILIDADES SEA EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD Y SERÍA BUENO ENFOCARNOS EN TEMA DE LA FUNCIÓN PREVENTIVA QUE PUDIERAN SER LA SOCIALIZACIÓN, CAPACITACIÓN, PERO EL HECHO DE PRETENDER NOSOTROS

INMEDIATAMENTE ACUDIR A CUALQUIER DOMICILIO, FINALMENTE VENGA EN DENUNCIAS PENALES A FUTURO Y NOS PUDIERAN PONER EN CUENTA LA DENUNCIA DE USURPAR ALGUNAS FUNCIONES Y ESTAS FUNCIONES DEBERÍA DE HACER EL HOSPITAL MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN Y EL HOSPITAL DE ESSALUD, PERO LAMENTABLEMENTE NUESTROS TRABAJADORES ESTÁN ABANDONADOS Y NO SE PUEDE DE NINGUNA MANERA SUMINISTRAR MEDICAMENTOS A UN TRABAJADOR MUNICIPAL CUANDO ESTE TIENE UN SEGURO DE SALUD Y SEGURAMENTE ELLOS TIENEN QUE ASUMIR TODA RESPONSABILIDAD, PORQUE SE ESTÁ VIENDO, QUE EN LOS ÚLTIMOS FALLECIMIENTOS DE NUESTROS COMPAÑEROS TRABAJADORES, ESTÁN RESPONSABILIZANDO NO SOLAMENTE AL TITULAR DEL PLIEGO, TAMBIÉN RESPONSABILIZANDO A LOS REGIDORES COMO AUTORIDADES MUNICIPALES, PORQUE SE PRETENDE HACER CREER QUE EL RESPONSABLE ÚNICO ES LA MUNICIPALIDAD, CUANDO NO LO ES, ES RESPONSABILIDAD PRINCIPALMENTE DE AQUELLOS QUE DEBEN DE CUMPLIR CON LA FUNCIÓN PRINCIPAL DE BRINDARLE APOYO MÉDICO, DE BRINDARLE LOS MEDICAMENTOS QUE VIENE SER EL SEGURO, POR ALGO SE LES HACE EL DESCUENTO DE MANERA MENSUAL Y AL PARECER NO SE VE NINGÚN TIPO DE APOYO DE PARTE DE ESTAS INSTITUCIONES MÉDICAS, POR LO QUE SE LE INVOCA, A QUE PODAMOS TENER EN CUENTA DE UN ESPECIALISTA COMO LO HA PLANTEADO EL REGIDOR JORGE QUISPE APAZA EN EL SENTIDO A QUE NOS PUDIERA ORIENTAR EN EL TEMA LEGAL PRINCIPALMENTE EN LAS NORMAS QUE NOS FACULTA AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL Y A LA MUNICIPALIDAD. EN VISTA QUE A LA FECHA SE TIENE MUCHO PÁNICO Y EXISTE MUCHA CONMOCIÓN INCLUSO DENTRO DE LA MUNICIPALIDAD, PERO TENDRÍAMOS QUE PENSAR UN POCO Y PONER BIEN LAS COSAS EN CLARO, HASTA QUÉ PUNTO VA TENER LA MUNICIPALIDAD EN EL TEMA DE LA SALUD Y HASTA QUÉ PUNTO LA MUNICIPALIDAD PUEDE CUMPLIR ESTOS OBJETIVOS, Y NO PODER EN ESTOS MOMENTOS PRETENDER SOLUCIONAR EL TEMA QUE DEBEN DE SOLUCIONARLO LOS VERDADEROS RESPONSABLES EN ESTOS CASOS AQUELLOS QUE ESTÁN EN EL SECTOR SALUD.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA.

REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA: MANIFIESTA QUE, LA POBLACIÓN CONOZCA Y QUE SE DEBE DE INFORMAR, SI LA MUNICIPALIDAD HA RECIBIDO DEL ESTADO UN PRESUPUESTO PARA AFRONTAR ESTA PANDEMIA Y SI HA PODIDO RECIBIR, QUE ES LO QUE SE ESTÁ HACIENDO CON ESTE PRESUPUESTO O QUE SE ADQUIRIÓ Y A QUE PRECIOS CON ESE PRESUPUESTO. EN SEGUNDO LUGAR, SEÑALA QUE HABRÍA QUE SER CLAROS CON LA POBLACIÓN AL DAR UN INFORME SI SE VA ADQUIRIR UN GENERADOR DE OXÍGENO, LAS CAMAS UCI, LA ELABORACIÓN DE LA IVERMECTINA, PARA QUE TAMBIÉN EL PUEBLO CONOZCA Y SEPA SI VERDADERAMENTE SE VA ADQUIRIR O NO, PORQUE SE ESTÁ DANDO CONSTANTEMENTE A TRAVÉS DE REUNIONES, SESIONES, INSISTIENDO A QUE SE ADQUIERA EL GENERADOR DE OXÍGENO, INSISTIENDO A QUE SE ADQUIERA CAMAS UCI, SE ELABORE IVERMECTINA, CONFORME LO HA REFERIDO EL REGIDOR, REFERENTE A VARIOS CONVENIOS QUE SE FIRMÓ Y AL FINAL NO SE TIENE ALGÚN RESULTADO, EN ESE ENTENDER EL PUEBLO DEBE DE CONOCER TRANSPARENTEMENTE, SI SE VA ADQUIRIR ESOS BIENES O NO, POR OTRA PARTE, YA QUE HAY ALGUNOS PAÍSES QUE ESTÁN A PUERTA DE ELABORAR DEFINITIVAMENTE LA VACUNA CONTRA EL COVID-19, POR LO QUE SE SUGIERE QUE LA ALCALDÍA SOLICITE AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y MINISTRA DE SALUD, A QUE NOS AUTORICE LA COMPRA DE LAS VACUNAS, EN RAZÓN DE QUE NUESTROS GOBERNANTES NACIONALES, REGIONALES Y LOCALES, SON UN POCO LENTOS, Y POR LO TANTO EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DIJO, AL PERÚ VA LLEGAR EN UN PLAZO DE DOS A TRES MESES, E IMAGÍNESE A LA CIUDAD DE PUNO EN CUANTO TIEMPO VA LLEGAR, DE SEGURO LLEGARA PARA EL SIGUIENTE AÑO 2021, O TAL VEZ EN EL AÑO 2022, ENTONCES SERÍA BUENO PARA ADELANTARNOS Y DE INMEDIATO SE SOLICITE LA ADQUISICIÓN DE ESTAS VACUNAS Y DE TAL MANERA Y ESTAMOS SEGUROS QUE MUCHOS POBLADORES DE NUESTRA PROVINCIA A UN QUE EL ESTADO NO NOS FACILITE LA VACUNA, PUEDAN ADQUIRIR CON SU PROPIO DINERO, PARA PODER CONTRARRESTAR ESTA PANDEMIA. FINALMENTE, EXHORTA A LAS AUTORIDADES A QUE SE TRABAJE POR EL PUEBLO Y SE HA VISTO QUE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD, ASÍ COMO ESSALUD POCO A NADA HA HECHO HASTA LA FECHA, TIENE POCO PERSONAL DE SALUD Y FRENTE A ESTA REALIDAD QUE HACER, Y NOSOTROS COMO MUNICIPIO NO PODEMOS QUEDARNOS SIMPLEMENTE COMO ESPECTADORES, POR LO QUE SE TIENE QUE HACER ALGO PARA NUESTRA POBLACIÓN Y HACER ALGO ES POR LO MENOS TENER LA PLANTA DE OXÍGENO Y PODER ACUDIR CON OXÍGENO A NUESTROS HERMANAS Y HERMANOS QUE VIENE FALLECIENDO POR FALTA DE OXÍGENO Y SI HUBIERA LA IVERMECTINA, HABRÍA QUE ACUDIR CON ESTOS MEDICAMENTOS Y SU HUBIERA CAMAS DE IGUAL MANERA, TENEMOS QUE HACER ALGO POR NUESTRA POBLACIÓN, A PESAR DE QUE DERREPENTE NO ES NUESTRA FUNCIÓN

EXCLUSIVA PERO TENEMOS QUE HACER ALGO POR NUESTRA POBLACIÓN, EN ESE ENTENDER SE REITERA EL PEDIDO DE LA COMPRA DE LA PLANTA DE ELABORACIÓN DE OXÍGENO, ASÍ COMO DE LAS CAMA UCI, Y EXIGIR LA ELABORACIÓN DE LA IVERMECTINA, CON LO CUAL PODEMOS COMBATIR ESTA PANDEMIA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI.

REGIDOR JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI: PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, MANIFIESTA QUE ANTERIORMENTE YA HABÍA ANTICIPADO ESTE PEDIDO Y EN LA PRESENTE SESIÓN SE REITERA EL PEDIDO EN RAZÓN A QUE EN FECHA 05 DE AGOSTO SE HA APROBADO EL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE BIENES POR SITUACIÓN DE ESTADO DE EMERGENCIA, EN LA ADQUISICIÓN DE GENERADOR DE OXIGENO MEDICINAL EN EL HOSPITAL MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, ASIMISMO EL DÍA 06 DE AGOSTO DEL 2020 DE IGUAL MANERA SE APROBÓ EN SESIÓN DE CONCEJO, CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, ASÍ COMO TAMBIÉN EN ESA MISMA SESIÓN SE APROBÓ EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL SEGURO SOCIAL DE SALUD Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PARA IMPLEMENTAR LAS BRIGADAS DE RESPUESTAS RÁPIDAS Y ATENCIÓN Y LO ÚLTIMO SOBRE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA Y LA MUNICIPALIDAD, COMO TAMBIÉN LA FACULTAD DE QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, POR LO QUE SE HABÍA SOLICITADO QUE SE NOS PUEDA ALCANZAR UN CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE CADA UNO DE ESTOS PROYECTOS O ACUERDO DE ORDENANZA, LAS CUALES PARECIERA COMO QUE NO TIENE EFECTO Y NO SE ESTÁ DANDO SU EJECUCIÓN EN EL TIEMPO PERENTORIO QUE EXIGE, DADA LAS CIRCUNSTANCIAS FATALES EN EL QUE NOS ENCONTRAMOS EN LA CIUDAD DE PUNO, ASIMISMO SE HABÍA SOLICITADO SOBRE LA SITUACIÓN LEGAL DE PODER TENER LOS LOCALES QUE SE ENCUENTRAN EN EL MERCADO UNIÓN Y DIGNIDAD, PARA EL USO QUE SE REQUIERE EN ESTE ESTADO DE EMERGENCIA, TANTO PARA LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD O TAL VEZ PARA PODER INSTALAR ALGÚN CENTRO DE ATENCIÓN, RESPECTO COMO ESTAR LOS LOCALES DE CONSITEC, Y NO SE HA TENIDO NINGÚN TIPO DE INFORME, POR LO QUE SE SOLICITA EN LA PRESENTE SESIÓN PUEDAN DARSE CUENTA, A QUE TRAMITE SE HA HECHO, QUE ACCIONES SE HA CUMPLIDO, PORQUE ES DE NECESIDAD DE URGENCIA DE PODER DISPONER DE ESTOS LOCALES.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SEÑALA, SOBRE EL PEDIDO DEL REGIDOR JORGE QUISPE APAZA, EN DONDE ESTÁ SOLICITANDO A QUE SE CONFORME, UN COMANDO COVID A NIVEL DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL, Y A LA VEZ TAMBIÉN ESTÁ SOLICITANDO A QUE SE PUEDA CONTRATAR UN ASESOR TÉCNICO EN MATERIA MÉDICA, CON LA FINALIDAD DE QUE ESTA PUEDA ORIENTAR, EN ESE SENTIDO SE DISPONE AL SECRETARIO GENERAL CONJUNTAMENTE CON ASESORÍA DE ALCALDÍA SE PUEDA IMPLEMENTAR ESTE PEDIDO, DE LA MISMA FORMA RESPECTO AL PEDIDO QUE HA HECHO LA REGIDORA ELIANA MAZUELOS CHÁVEZ, SOBRE EL POLICLÍNICO, EFECTIVAMENTE EL POLICLÍNICO UNA VEZ DETECTADO A LAS COMPAÑERAS QUE TRABAJABAN CON SÍNTOMAS DE COVID, PRÁCTICAMENTE LA TOTALIDAD DE LAS COMPAÑERA HAN ABONADO LAS INSTALACIONES DEL POLICLÍNICO, RAZÓN POR EL CUAL SE HA TOMADO LA DECISIÓN DE PODER DESIGNAR COMO ENCARGATURA A LA LICENCIADA DANITZA, QUE TAMBIÉN ESTÁ OCUPANDO EL CARGO DE SUB GERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES, DADO QUE EN ESTOS MOMENTOS REQUERIMOS CON SUMA URGENCIA EL REQUERIMIENTO DE VARIOS INSUMOS, DENTRO DE ELLOS PARA LA PREPARACIÓN DE IVERMECTINA Y OTROS REQUERIMIENTOS QUE SON PROPIAMENTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL POLICLÍNICO, EN ESE EXTREMO TAMBIÉN, SE DEBE DE PRECISAR, QUE EN ESTE MOMENTO EL PERSONAL MÉDICO DENTRO DE ELLOS MÉDICOS, ENFERMERAS, TÉCNICOS EN ENFERMERÍA, ESTÁN ESCASOS EN EL MERCADO, EL MONTO QUE LA MUNICIPALIDAD ESTÁ OFERTANDO ES INSIGNIFICANTE, DADO QUE UN MÉDICO EN LAS CONVOCATORIAS PARA EL SECTOR SALUD, ESTÁN GANANDO MÁS DE OCHO MIL SOLES, ENTONCES SE HA PROCURADO IMPLEMENTAR, PERO EN ESTE MOMENTO YA SE TIENE ALGO DE TRES BRIGADAS IMPLEMENTADAS, Y QUE EN SU MOMENTO SE VA DAR LOS INFORMES Y SE HA DECIDIDO DAR ESTA ENCARGATURA Y EL DÍA DE HOY YA SE HAN INSTALADO Y NUEVAMENTE HAN APERTURADO LA PUERTA DEL POLICLÍNICO, ASÍ COMO TAMBIÉN SE HAN INSTALADO LAS BRIGADAS CORRESPONDIENTES, PARA YA INICIAR EL TRABAJO CORRESPONDIENTE DEL DÍA LUNES.

RESPECTO AL PEDIDO DE LA REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA, ESTÁ SOLICITANDO QUE SE ACTUALICE LA CONSULTA AMIGABLE DE PROYECTO Y HA DADO

LECTURA A UN CÓDIGO, EN ESE SENTIDO SEÑOR SECRETARIO GENERAL A TRAVÉS DE UNA HOJA DE COORDINACIÓN, SOLICITE A QUE INGENIERÍA MUNICIPAL PUEDA ACTUALIZAR EN LA CONSULTA AMIGABLE EL PROYECTO QUE HA MENCIONADO.

RESPECTO AL INFORME DEL REGIDOR RICHAR LEANDRO TIPO QUISPE, QUE COINCIDE CON EL REGIDOR JORGE QUISPE APAZA, SOBRE LA CONTRATACIÓN DE UN MÉDICO, Y ESTO SE VA IMPLEMENTAR.

RESPECTO AL PEDIDO DEL REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA, EN DONDE SOLICITA A QUE SE DÉ A CONOCER A LA POBLACIÓN LOS GASTOS Y LAS ADQUISICIONES QUE SE VAN A REALIZAR RESPECTO AL TEMA DE SALUD Y TAMBIÉN RESPECTO A LA SOLICITUD DE LA ADQUISICIÓN DE LA VACUNA. PEDIDOS QUE SE VAN IMPLEMENTAR A TRAVÉS DE LAS HOJAS DE COORDINACIÓN. ASIMISMO ESTÁ DENTRO DE LA AGENDA DEL DÍA LA APROBACIÓN DE LA COMPRA DE LOS BALONES DE OXÍGENO, CAMAS, PLANTA DE GENERADORA DE OXÍGENO EN SU DEBIDA ESTACIÓN QUE CORRESPONDE A CADA AGENDA SE VA PRECISAR LAS DIVERSAS DIFICULTADES QUE SE TIENE EN ESTE MOMENTO, PARA PODER ADQUIRIR TANTO LA PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO, AL IGUAL TAMBIÉN DE LOS BALONES DE OXÍGENO Y DE LAS CAMAS PARA EL HOSPITAL MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN. RESPECTO A LOS CONVENIOS SE DEBE PRECISAR DE QUÉ SE TIENE UN CONVENIO CON ESSALUD Y QUE EN ESTE MOMENTO ESTÁ ELEVANDO HASTA LA CIUDAD DE LIMA PARA QUE SE PUEDA FIRMAR ESTE CONVENIO Y NO SE SABE LA FECHA EXACTA A QUE VA RETORNAR LA FIRMA DE ESTE CONVENIO. CON RESPECTO A LA FIRMA DEL CONVENIO CON EL PODER JUDICIAL Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, ESTE YA SE HA SUSCRITO, PERO CON RESPECTO A LA UNIVERSIDAD, ESTA VA PASAR AL CONCEJO UNIVERSITARIO, EN TODO CASO YA ESCAPA DE NUESTRA RESPONSABILIDAD DE PODER IMPLEMENTAR RÁPIDAMENTE LA FIRMA COMPLETA DE ESTE CONVENIO PARA PODER INICIAR LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES, LO QUE SI YA ESTARÍA ENCAMINADO ES RESPECTO AL CONVENIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ, QUE YA SE HAN HECHO LOS DETALLES Y PARA PODER IMPLEMENTAR PARA LA PRODUCCIÓN DE IVERMECTINA, EN ESA CONDICIÓN ESTA EN ESTE MOMENTO, RESPECTO A ESTOS TRES CONVENIOS SUSCRITO CON ESSALUD, PODER JUDICIAL Y LA UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ. Y CON RESPECTO A LA CONTRATACIÓN DE MÉDICOS, LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD LO ESTÁN ENTENDIENDO EQUIVOCADAMENTE, SI BIEN ES CIERTO LA MUNICIPALIDAD TIENE LA OBLIGACIÓN DE EXPRESAR, ATENDER SOBRE TODO LOS EQUIPOS DE BIOSEGURIDAD, Y EN ESE TEMA SI HAY ALGUNA RESPONSABILIDAD EN CONTRA DE ALGUNOS GERENTES SE HARÁ SEGÚN CORRESPONDA, Y EN CONDICIÓN DE TITULAR DEL PLIEGO, EN TODA LAS REUNIONES SE LE HA SOLICITADO AL GERENTE MUNICIPAL, AL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN QUE IMPLEMENTE TODO LOS EQUIPOS DE BIOSEGURIDAD, EN ESE SENTIDO LA MAYOR PARTE DE LOS GERENTES HAN IMPLEMENTADO LOS EQUIPOS DE BIOSEGURIDAD, CON RESPECTO A LA CONTRATACIÓN DE MÉDICOS, ESTA SE HA EFECTUADO, SIN EMBARGO SE VE CON UNA LIMITACIÓN, ES QUE NO SE PUEDE INVADIR LAS COMPETENCIAS QUE TIENE EL SECTOR SALUD, EL DÍA DE AYER SE ANALIZABA BASTANTE RESPECTO A QUE ESTAS BRIGADAS LAS LABORES QUE PODÍAN REALIZAR, EN LOS BARRIOS, ASENTAMIENTOS HUMANOS, INCLUSO EN NUESTROS PROPIOS COMPAÑEROS DE TRABAJO, PORQUE AHÍ TAMBIÉN PUEDE HABER UNA RESPONSABILIDAD EN EL SENTIDO DE LA MEDICACIÓN, EN ESTE MOMENTO NO HAY LA UNIFORMIDAD, NI SIQUIERA DEL COLEGIO DE MÉDICOS, TAMPOCO DEL CONCEJO REGIONAL DE SALUD, NO HAY UNA PRESCRIPCIÓN EXACTA, CUALES SON LOS MEDICAMENTOS QUE DEBEN DE CONSUMIR, EN LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA ETAPA, DE LA CHARLA QUE SE HA RECIBIDO DEL DR. JUAN CARLOS CELIS, POR LO MENOS HAY ALGO DE CLARIDAD, PERO TAMPOCO ES LA DEFINITIVA, ENTONCES EN ESE TEMA, SE HA CONCLUIDO QUE NUESTRA LABOR COMO MUNICIPALIDAD ES BÁSICAMENTE DE PREVENCIÓN Y SOBRE TODO DE ATENCIÓN PRIMARIA Y BASTANTE DIFUSIÓN Y EDUCACIÓN, Y ESTA RESPONSABILIDAD SE LE ESTÁ DANDO A LA LIC. YOBANA MORALES CON LA INTENCIÓN DE AYUDAR PRIMERAMENTE A LOS COMPAÑEROS DE TRABAJO, YA SE TIENE LA BRIGADA DE UN MÉDICO, TAMBIÉN SE TIENE LA BRIGADA DE ENFERMERAS, TÉCNICOS EN ENFERMERÍA, PSICOLOGÍA, NUTRICIONISTA A LAS CUALES YA SE TIENE LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES Y ESTÁN HACIENDO LA VISITA CASA POR CASA, CON LA FINALIDAD DE HACER ESTA ATENCIÓN PRIMARIA DE ASISTIRLES CON BALÓN DE OXÍGENO, AUXILIARLES, AYUDARLES, INCLUSO DE TRASLADARLES HASTA ESSALUD, ENTONCES SE DEBE DE TENER BASTANTE CUIDADO EN ESE TEMA, Y EN CONDICIÓN DE ALCALDE DE LA MISMA FORMA SE HA TRATADO DE ALGUNOS COMPAÑEROS DE AYUDAR, SE HA LLAMADO AL DIRECTOR DE ESSALUD, PARA DOS COMPAÑEROS VÍA TELEFÓNICA Y LAMENTABLEMENTE HA CONLLEVADO A EXALTARME EN EL SENTIDO DE QUE SE LE HA LLAMADO AL DIRECTOR DE ESSALUD Y EL DIRECTOR ENTENDIENDO DE QUE ÉL, TIENE TODA LA ÉTICA Y EL PROFESIONALISMO, INDICA QUE LE TRASLADÉ INMEDIATAMENTE HASTA LA PUERTA DE EMERGENCIA CON LA FINALIDAD DE QUE LE PUEDAN TRASLADAR A LA CIUDAD DE LIMA, PORQUE HABÍA UN VUELO HUMANITARIO PARA DOS PACIENTES, Y SE

HA LLAMADO VÍA TELEFONÍA A LA FAMILIA Y EFECTIVAMENTE LO HAN TRASLADADO HASTA ESSALUD Y NUNCA LO HAN ATENDIDO, LO MISMO HA PASADO CON EL OTRO COMPAÑERO, ASIMISMO SE HA LLAMADO AL DIRECTOR DE ESSALUD Y SE COMPROMETE PARA ATENDERLO Y DE IGUAL FORMA LO HAN ABANDONADO, LO MISMO HA PASADO AL COMPAÑERO PARISUAÑA, PERSONALMENTE NOS ACERCAMOS A LA PUERTA DE ESSALUD, NUEVAMENTE CON EL MISMO DIRECTOR PARA RECOMENDARLE PARA QUE LE DÉ UNA BUENA ATENCIÓN IGUAL HA FALLECIDO, ENTONCES NO HAY DE PARTE DE LOS MÉDICOS DE ESSALUD UN COMPROMISO O TAL VEZ NUESTROS COMPAÑEROS ESTÁN LLEGANDO DEMASIADO TARDE A ESSALUD, PORQUE TODOS ELLOS HAN TENIDO ATENCIÓN POR LO MENOS DE OXÍGENO, Y ESO ES LA REALIDAD SEÑORES REGIDORES, Y EN ESE SENTIDO ESTAMOS CONVENCIDOS HACER TODO EN LA PRIMERA FASE, PORQUE AHÍ LOS PACIENTES TODAVÍA ESTÁN CON TODA LA ENERGÍA Y FUERZA Y EN ESTA ETAPA SE DEBE DE AYUDAR A LO MÁXIMO, A QUE PUEDA DE ALGUNA MANERA VENCER A ESTE VIRUS, PARA ESO NUESTROS PROFESIONALES QUE SE HAN CONTRATADO DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE CAPACITADOS PARA ORIENTARLES, PARA PREPARARLES, PARA PODER ACONSEJARLES QUE ES LO QUE TIENE QUE HACER EN ESTA PRIMERA FASE, Y LA SEGUNDA FASE QUE ES LA FASE PULMONAR, YA CORRESPONDE A ESSALUD O AL HOSPITAL MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN Y QUE COMO MUNICIPIO NO PODEMOS HACER CASI NADA, ENTONCES ESO ES LO QUE SE HA CONCLUIDO EL DÍA DE AYER, EN ESE SENTIDO SE RECALCA QUE HAY UNA BRIGADA QUE VA ATENDER EXCLUSIVAMENTE A LOS COMPAÑEROS Y TAMBIÉN HAY TRES BRIGADAS QUE VAN ATENDER A LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES DE LOS BARRIOS, ASENTAMIENTOS HUMANOS, AQUELLOS QUE NO TIENEN SEGURO EN ESSALUD, NO TIENE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, A ELLOS SE VA ASISTIR Y LA VEZ TAMBIÉN SE ESTÁ DISPONIENDO PARA QUE SE PUEDA COMPRAR ALIMENTOS, IMPLEMENTAR CON OXÍMETRO Y QUE ES MUY IMPORTANTE ESTE INSTRUMENTO PARA PODER MEDIR LA SATURACIÓN, Y LO QUE SI EN ESTE MOMENTO NO HAY PERSONAL DISPONIBLE, Y SI LO HAY LOS MONTOS TAMBIÉN SON ELEVADOS, PERO DE TODAS MANERAS SE HA REUNIDO ESTOS EQUIPOS Y PARA EL DÍA LUNES YA VAN INICIAR ESTE TRABAJO. EN ESE SENTIDO SE VA INGRESAR AL ORDEN DEL DÍA.

V. ESTACION ORDEN DEL DIA:

AGENDA Nº 01

EL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN DE PUNO Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, EN EL MARCO DEL COVID-19, PARA LA ADQUISICIÓN DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL, BALONES DE OXÍGENO Y CAMAS CLÍNICAS.

SECRETARIO GENERAL: INFORMA QUE EN EL OBJETO DEL CONVENIO SEÑALA: ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS DE OPERATIVIDAD QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PARTES, PARA LA: ADQUISICION DE LA PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL, BALONES DE OXÍGENO Y CAMAS CLÍNICAS.

CLAUSULA QUINTA: COMPROMISO DE LAS PARTES
LAS PARTES ASUMEN LOS SIGUIENTES COMPROMISOS:

5.1. LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN, ASUME LOS SIGUIENTES COMPROMISOS:

5.1.1. FACILITAR LA LOGÍSTICA NECESARIA QUE PERMITA EL TRASLADO OPORTUNO DE CUALQUIER TIPO DE EMERGENCIAS QUE CONSTITUYEN UN RIESGO DE SALUD DE LA POBLACIÓN DE SU ÁMBITO.

5.1.2 GARANTIZAR LA COBERTURA DE LAS DEMANDAS DE SALUD DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE PUNO CON CALIDAD Y CALIDEZ.

5.1.3 HACERSE CARGO DEL MANTENIMIENTO Y LA OPERATIVIDAD DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS BIOMÉDICOS OTORGADOS POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PARA LA ATENCIÓN MEDICA ENMARCADOS EN LOS LINEAMIENTOS DEL PRESENTE CONVENIO.

5.1.4 ASIGNAR PROFESIONALES DE SALUD PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS E INSTRUMENTOS RECIBIDOS EN EJECUCIÓN DE USO.

5.1.5 CUMPLIR CON EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD E IMPLEMENTACIÓN ADICIONAL QUE REQUIERA PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA ATENCIÓN DE SALUD.

5.1.6 FORTALECER CON EQUIPAMIENTO PARA LA MONITORIZACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES COVID -19.

5.1.7 ADECUARAN LA IMPLEMENTACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS MENORES PARA PACIENTES COVID -19.
5.1.8 EMITIR INFORME FINAL AL CULMINAR EL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONVENIO.
5.1.9 EN EL CORTO PLAZO INFORMAR A LA MUNICIPALIDAD RESPECTO AL DESEMPEÑO Y LOGRO DE INDICADORES QUE EL PERSONAL DE SALUD REALICE DENTRO DEL MARCO COVID-19.

5.2. LA MUNICIPALIDAD, ASUME LOS SIGUIENTES COMPROMISOS:

5.2.1. DAR EN AFECTACIÓN EN USO DE LOS EQUIPOS: LOS BALONES DE OXÍGENO Y CAMAS CLÍNICAS, QUE LA MUNICIPALIDAD ADQUIRIRÁ PRÓXIMAMENTE.
5.2.2. DAR EN AFECTACIÓN EN USO DEL LOCAL UBICADO EN EL JR. RAMIS 359 (SEGUNDO NIVEL) AL HOSPITAL REGIONAL MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN, POR EL PERÍODO QUE DURE LA PANDEMIA COVID-19.
5.2.3. EJECUTAR LAS DEMÁS ACCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO EN CONCORDANCIA CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL OBJETO DEL MISMO.
5.2.4. CONFORMACIÓN DE BRIGADAS MUNICIPALES DE AUXILIO RÁPIDO
5.2.5. COORDINAR PERMANENTEMENTE CON LAS PARTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO

CLAUSULA SEXTA: FINANCIAMIENTO

LA MUNICIPALIDAD, EN EL MARCO DEL PRESENTE CONVENIO FINANCIARÁ LA: ADQUISICION DE LA PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL, BALONES DE OXÍGENO Y CAMAS CLÍNICAS.

CLAUSULA SÉPTIMA: RESPONSABILIDADES

LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN DE PUNO, A TRAVÉS DE SUS ÓRGANOS Y PERSONAL COMPETENTE DESIGNADO:

7.1. EMITIR INFORME TÉCNICO, DONDE EMITA OPINIÓN FAVORABLE DE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS BIOMÉDICOS DE LA INVERSIÓN CON PARTICIPACIÓN DE LAS ÁREAS USUARIAS.

7.2 SUSCRIBIR LA CONFORMIDAD CON EL OBJETO DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y ACTIVIDADES DEL MISMO, CUYA EJECUCIÓN SE FINANCIA CON LOS RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD.

7.3 BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA, PROFESIONAL Y ESPECIALIZADA EN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO.

CLAUSULA OCTAVA: PLAZO DE VIGENCIA

8.1 LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SE INICIA EL DÍA SIGUIENTE DE SU SUSCRIPCIÓN Y CULMINARA A LA FINALIZACIÓN DE LA PANDEMIA COVID-19.

8.2 EL PLAZO SE REFIERE EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PODRÁ SER RENOVADO, AMPLIADO Y/O MODIFICADO POR MUTUO ACUERDO, PREVIA EVALUACIÓN, MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA RESPECTIVA.

ASIMISMO, MEDIANTE DOCUMENTO DIRESA-P/HR"MNÑB"-D-OFICIO N° 000754-20, DE FECHA 23 DE JULIO DEL 2020, EL DIRECTOR REGIONAL DEL HOSPITAL MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN, SOLICITA SUSCRIBIR CONVENIO DE APOYO COVID-19, PARA CONTRATAR MÁS RECURSOS HUMANOS, PROFESIONALES Y NO PROFESIONALES, PARA BRINDAR UNA ATENCIÓN PERSONALIZADA EN UCI CIVID-19, COMPRA DE CUATRO VENTILADORES MECÁNICOS Y LA ADQUISICIÓN DE UNA PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL CON LA FINALIDAD DE EVITAR COLAPSOS COMO LOS VISTOS EN OTRAS REGIONES DEL PAÍS.

ASIMISMO MEDIANTE EL INFORME N° 694-2020-MPP/GDHPC, DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL 2020, LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, REMITE A LA GERENCIA MUNICIPAL LA PROPUESTA DE CONVENIO, SOLICITANDO LA APROBACIÓN DEL CONVENIO Y LA MODALIDAD DE COMPRA DIRECTA DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SERÁN DADAS EN AFECTACIÓN DE USO.

DE LA MISMA FORMA A TRAVÉS DEL INFORME N° 114-2020-MPP/GPP, DE FECHA 06 DE AGOSTO DEL 2020, EL GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, REFIERE, QUE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN CON LA PROPUESTA DE CONVENIO, LA DECLARACIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA, ESTABLECIDA POR EL PODER EJECUTIVO Y LAS CIRCUNSTANCIAS POR LAS QUE VIENE ATRAVESANDO LA SALUD DE LA POBLACIÓN DE PUNO, LA SUB GERENCIA DE FORMULACIÓN Y COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL VIABILIZA LA INVERSIÓN IOARR CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2486153" DENOMINADO: "ADQUISICIÓN DE GENERADORES DE OXÍGENO MEDICINAL; EN EL(LA) EESS

MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN PUNO Y OTROS ACTIVOS, EN EL DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO, DEPARTAMENTO DE PUNO". PRECISANDO ADEMÁS QUE ESTE PROYECTO SE ENCUENTRA EXPEDITO PARA REALIZAR SU EJECUCIÓN DENTRO DEL MARCO DE INVIERTE.PE. ASIMISMO REFIERE QUE INFORME N° 107-2020-MPP/GPP, LA GERENCIA OTORGA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL POR EL MONTO DE S/. 1, 239,827.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE SIETE Y 00/100 SOLES) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO IOARR DENOMINADO: "ADQUISICIÓN DE GENERADORES DE OXÍGENO MEDICINAL; POR LO QUE OPINA PROCEDENTE LA FIRMA DE CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y EL EESS MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN Y POR LA REALIZACIÓN DE LA MODALIDAD DE COMPRA DE FORMA DIRECTA CUMPLIENDO LOS PROCEDIMIENTOS QUE EMANA LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

ADEMÁS SE TIENE LA OPINIÓN LEGAL N° 245-2020/MPP/GAL, EMITIDA POR LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA, EN LA PARTE DE CONCLUSIONES INDICA, QUE ES VIABLE LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN - PUNO Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, EN EL MARCO DEL COVID-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE LA PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO MEDICINAL, BALONES DE OXÍGENO Y CAMAS CLÍNICAS", PRESENTADA POR EL DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN. POR LO QUE, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9° NUMERAL 26) DE LA LEY N° 27972, CORRESPONDE SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL LA PRESENTE PROPUESTA, A EFECTO SE FACULTE AL ALCALDE DE LA ENTIDAD A QUE PROCEDA A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MATERIA DE ANÁLISIS. RECOMENDACIONES: 1) SE RECOMIENDA. QUE EN EL MISMO ACUERDO DE CONCEJO SE APRUEBE LA AFECTACIÓN EN USO DEL BIEN INMUEBLE Y DE LOS BIENES MUEBLES QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE PROPUESTA DE CONVENIO. 2) SE RECOMIENDA MODIFICAR EL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONVENIO, ESTE DEBE CONSIDERAR EL PERIODO DE GOBIERNO DE LA ACTUAL GESTIÓN ASÍ COMO EL PLAZO DE POSESIÓN DE LOS BIENES; POR LO QUE, EL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DEBE INICIAR SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU SUSCRIPCIÓN Y TENDRÁ UNA DURACIÓN DE DOS (02) AÑOS, PUDIENDO SER RENOVADO MEDIANTE ADENDA, SUSCRITA DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE. 3) SE RECOMIENDA. SOLICITAR INFORME AMPLIATORIO A LA ESPECIALISTA EN CONTROL PATRIMONIAL, RESPECTO DE LA DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE, CONSIDERANDO LO ESTABLECIDO POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES PRECISA QUE, LA AFECTACIÓN EN USO SE CONSTITUYE SOBRE PREDIOS DE LIBRE DISPONIBILIDAD QUE SE ENCUENTREN INSCRITOS A FAVOR DEL ESTADO O DE LA ENTIDAD TITULAR DEL PREDIO ESTATAL.

POR LO QUE, CON ESTOS ANTECEDENTES EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN DE PUNO Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, EN EL MARCO DEL COVID-19, PARA LA ADQUISICIÓN DE PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO MEDICINAL, BALONES DE OXÍGENO Y CAMAS CLÍNICAS. SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA EL DEBATE QUE CORRESPONDA Y SU POSTERIOR DELIBERACIÓN.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: A LOS SEÑORES REGIDORES, CONFORME A DADO LECTURA A LOS DIVERSOS DOCUMENTOS QUE SUSTENTAN EL CONVENIO ENTRE LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN DE PUNO Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, ESTO CON LA FINALIDAD DE PODER ADQUIRIR LA PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO MEDICINAL, BALONES DE OXÍGENO Y CAMAS CLÍNICAS. TODA VEZ QUE CONFORME A LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, LA FUNCIÓN ESPECÍFICA DE IMPLEMENTAR Y ADQUIRIR ESTOS BIENES, OBTENIDOS LE CORRESPONDE AL SECTOR SALUD, Y LA FUNCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD ES COMPARTIDA, EN ESE SENTIDO EL PRESENTE CONVENIO ES IMPORTANTE PARA PODER CONCRETIZAR LAS ADQUISICIÓN QUE SE ESTÁN ENCAMINANDO TANTO LOS BALONES DE OXÍGENO, LA PLANTA GENERADORA, ASÍ COMO LAS CAMAS MÉDICAS QUE DEBEN DE LLEGAR EN LOS SIGUIENTES DÍAS, EN ESE SENTIDO SE VA INICIAR CON EL DEBATE CORRESPONDIENTE, PARA LUEGO INGRESAR A LA VOTACIÓN. CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JORGE QUISPE APAZA

REGIDOR JORGE QUISPE APAZA: SEÑALA QUE, FRENTE A ESTE CONVENIO NO HAY OTRA FORMA, Y TAL COMO SE HA INDICADO EN LA ANTERIOR SESIÓN, COMO NO SE TIENE LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS EN EL SECTOR SALUD, LA OTRA MANERA ERA PEDIR AL DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES PÚBLICAS DEL MEF, UNA FACULTAD TEMPORAL, PERO ESE TRÁMITE PUEDE DURAR MÁS TIEMPO Y QUIEN SABE NO AUTORIZA EL MEF, PERO OTRA MANERA ES SUSTENTAR CON UN CONVENIO, POR

LO QUE ESTÁ EN LO CORRECTO EN ESTE ASPECTO, Y ADEMÁS HAY QUE TENER EN CUENTA, ASÍ COMO EL CONSEJO DE SALUD HAN MENCIONADO DE QUE NO TENEMOS UNA PLANTA CERTERA A LA FECHA, POR ESO HAN PEDIDO SINCERAR LAS PROPUESTAS DE PLANTA, JULIACA DICE 30 DÍAS, GOBIERNO REGIONAL NUNCA HA DICHO NADA, LA MUNICIPALIDAD PROPONEMOS DE ACUERDO A LO QUE SE HA SOLICITADO INFORMACIÓN UNA PLANTA TAL VEZ EL MÁS PRÓXIMO DE TODA LAS PROPUESTAS QUE EXISTE A LA FECHA, EL GOBIERNO NACIONAL TAMPOCO HA INFORMADO NADA QUE ES LO QUE VA HACER EL GOBIERNO REGIONAL RESPECTO A LAS PLANTAS, EN ESE SENTIDO ESTE CONVENIO NO SOLAMENTE ES PARA LA PLANTA DE OXÍGENO, SINO TAMBIÉN VA PERMITIR QUE PODAMOS PROVEER AL SECTOR SALUD DE CAMAS Y DE BALONES DE OXÍGENO, EN ESE SENTIDO NO VA VER NINGUNA OPOSICIÓN, Y QUE EL CONCEJO NO PUEDE Oponerse a estas alturas sobre esta iniciativa, la municipalidad va atender y no es la primera municipalidad, muchas municipalidad en el país están trabajando en este tema, en ese sentido, esta regiduría está completamente de acuerdo, y hay los mecanismos y las formas, y posiblemente la oficina de patrimonio hará el informe correspondiente, pero ya se tiene que trabajar, además, está en proceso de compra de nuestros requerimiento de cama, balones y la misma planta de oxígeno, en ese sentido se tiene que hacer una acción comunitaria y humanitaria por nuestra población, y eso debe ser el eslogan por el cual se debe de transitar, por lo que se reitera la aprobación de este convenio, que en este momento nuestros pobladores vienen falleciendo a consecuencia de esta enfermedad y precisamente es el oxígeno y es el elemento vital para el hospital.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR.

REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR: SEÑALA QUE, SI A UN NO SE TIENE LA PLANTA DE OXÍGENO, NI LAS CAMAS CLÍNICAS Y LOS BALONES DE OXÍGENO, ENTONCES EL EN CONVENIO EN LA PARTE DE OBLIGACIONES SE DETERMINE ESA APRECIACIÓN QUE SE ESTÁ SEÑALANDO, PORQUE SI SE TUVIERA FÍSICAMENTE ENTONCES ESTE CONVENIO OPERARIA COMO APARECE AHÍ, HAY QUE ACLARAR ESA CLÁUSULA, INCLUSIVE CONSIGNAR UNA VEZ CUANDO YA SE TENGA ESTOS INSTRUMENTOS, PARA PODER IMPLEMENTAR. AHORA OTRO ASUNTO, SI BIEN LA MUNICIPALIDAD EN FUNCIÓN EN LA CONTRA PARTIDA LO HACE PARA MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN, HASTA AHÍ ESTARÍAMOS BIEN, PERO ESTA FUNCIÓN DE CONTINUIDAD DE LA LABOR QUE DEBE DE REALIZAR LA MUNICIPALIDAD NO ES LA FUNCIÓN PROPIA, LO QUE IMPLICA A FUTURO DE QUE ESTA PLANTA DEBE SER TRANSFERIDO AL SECTOR SALUD PARA SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, PORQUE ESO TIENE UN COSTO, IGUALMENTE LOS DEMÁS QUE SON LOS BALONES DE OXÍGENO Y LAS CAMAS CLÍNICAS, ADEMÁS SE ESTABLECE QUE EN LAS INSTALACIONES DEL JR. RAMIS, NO SÉ SI REUNIRÁ, Y SI REÚNE LAS CONDICIONES Y QUE TIENE QUE OPINAR UN ESPECIALISTA EN SALUD PÚBLICA, ENTONCES SE DEBE DE LEVANTAR UN PLANO, QUE PARTE SE VA CEDER DEL LOCAL INSTITUCIONAL EN AFECTACIÓN EN USO, PISOS Y ÁREAS DETERMINADAS, EN VISTA QUE SE ESTÁ TRATANDO DE UN BIEN PÚBLICO, SE ENTIENDE TAMBIÉN QUE EN EL CONVENIO HAN CONSENSUADO CON LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HOSPITAL MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN, ADEMÁS AGREGAR EN EL SENTIDO DE QUE LA ÚNICA AUTORIDAD COMPETENTE ES EL GOBERNADOR REGIONAL, EL ARTÍCULO 21° ESTABLECE DE MANERA CLARA, Y QUE ES LA ÚNICA AUTORIDAD, DEL MÁS ALTO NIVEL DEL PLIEGO DEL GOBIERNO REGIONAL, EL QUE SUSCRIBE CONVENIOS, EN ESE SENTIDO SE SOLICITA QUE ESTA SITUACIÓN SE REVISE, PORQUE EL HOSPITAL NO LA TIENE, TAMPOCO ES DIRECCIÓN, ES SOLAMENTE ES HOSPITAL REGIONAL Y NO TIENE FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO, POR LO QUE SE DEBE DE AGREGAR ESTAS OBSERVACIONES Y SE PUEDA PROYECTAR DE MANERA ADECUADA PARA QUE NO SEA OBJETADA, UNA COSA QUE EL TITULAR DEL PLIEGO LO SUSCRIBA Y LO DELEGA EN EL MISMO CONTENIDO EL CONVENIO COMO APARECE.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SE HACE LA INVITACIÓN A LA PRESENTE SESIÓN AL GERENTE MUNICIPAL, PARA QUE PUEDA ABSOLVER LA PREGUNTA DEL REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR, RESPECTO, SI EL HOSPITAL MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN ESTÁ FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO. EL GERENTE MUNICIPAL HA MENCIONADO QUE SI ESTÁ FACULTADO, EN VISTA QUE EL HOSPITAL REGIONAL ES UNA UNIDAD EJECUTORA, Y NO SÉ SI TENDRÁ LA FACULTAD PARA SUSCRIBIR CONVENIO. CONTINUANDO CON LA SESIÓN SE DA EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA.

REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA: AL RESPECTO HACE LA PREGUNTA AL GERENTE MUNICIPAL, QUE SEGÚN EL PRESENTE CONVENIO, EN EL CUAL EXISTE EL

INFORME N° 007-2020, DEL REGISTRO IOARR, EN EL SEGUNDO PUNTO TAMBIÉN SE REFIERE A LA ADQUISICIÓN DIRECTA, EN DONDE EL GERENTE MUNICIPAL MEDIANTE UNA RESOLUCIÓN HA APROBADO EL MONTO S/. 1,802.512.33 SOLES, Y JUSTAMENTE EN EL PRESENTE CONVENIO APARECE EL PRESUPUESTO DE S/. 1,017.000.00 SOLES, SIN EMBARGO CONTIENE EL FORMATO N° 07, Y EL FORMATO N° 08, QUE ESTÁ EN INVIERTE.PE DEL BANCO DE PROYECTOS DONDE SE REGISTRA EL FORMATO N° 08, EN EL REGISTRO DE BASE DE EJECUCIÓN, CON UN MONTO DE S/. 1,802.511.00, POR LO QUE EL GERENTE MUNICIPAL DEBE DE ACLARAR, Y DESDE EL PUNTO DE VISTA SE ENTIENDE QUE SE VA TENER DOS PLANTAS DE OXÍGENO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- AL RESPECTO DE LA PREGUNTA DE LA REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA, MANIFESTAR QUE EN LA PRIMERA AGENDA SE ENCUENTRA SOBRE LA FIRMA DEL CONVENIO Y COMO SEGUNDA AGENDA ESTÁ SOBRE LA PLANTA GENERADORA, CAMAS CLÍNICAS, Y BALONES DE OXÍGENO. A CONTINUACIÓN SE HACE LA INVITACIÓN AL GERENTE MUNICIPAL ING. FREDY RONALD VILCAPAZA. DEBIENDO ACLARAR SOBRE LAS PREGUNTAS SEÑALADAS POR LOS SEÑORES REGIDORES INTERVINIENTES.

GERENTE MUNICIPAL, ING. FREDY RONALD VILCAPAZA MAMANI: PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, MANIFIESTA RESPECTO A LA PRIMERA PREGUNTA, DE LOS CUALES PONE EN CONSIDERACIÓN QUE EL PLIEGO GOBIERNO REGIONAL TIENE 34 UNIDADES EJECUTORAS, DONDE ESTÁN LAS UGELES QUE TIENEN SU PROPIO APARATO ADMINISTRATIVO Y TIENEN SUS REGLAMENTACIÓN BAJO EL CUAL FUNCIONAN, TAL IGUAL ES DE LAS REDES DE SALUD, EN PUNO EXISTE POR EJEMPLO DIRESA, QUE ES UNA UNIDAD EJECUTORA, TAMBIÉN LA REDES DE SALUD PUNO Y EL HOSPITAL MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN, QUE ANTERIORMENTE NO ERA UNA UNIDAD EJECUTORA, SIN EMBARGO EN LA ACTUALIDAD YA ES UNA UNIDAD EJECUTORA, PRODUCTO DE ELLO ESTA UNIDAD MANEJA SUS RECURSOS DE MANERA AUTÓNOMA, ELLOS TIENEN SU PROPIO APARATO ADMINISTRATIVO Y ESTÁN EN LAS FACULTADES DE FIRMAR CONVENIOS TODA VEZ QUE ELLOS DISPONEN SUS RECURSOS, NO NECESITAN PARA DISPONER SUS RECURSOS AUTORIZACIÓN DEL PLIEGO, QUE EN ESTE CASO SERÍA EL GOBERNADOR REGIONAL, TODA SUS MODIFICACIONES LO MANEJAN EL PROPIO HOSPITAL, Y EN FUNCIÓN A ESTO EL DIRECTOR DEL HOSPITAL MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN, HA PRESENTADO EL CONVENIO Y NATURALMENTE LA GERENCIA HA REVISADO Y EN FUNCIÓN A ESO SE HA HECHO LAS OPINIONES CORRESPONDIENTES PARA SU TRÁMITE, SIN EMBARGO CADA UNIDAD EJECUTORA, CADA REDES, CADA UGEL QUE ESTÁN EN LAS DIFERENTES PROVINCIAS HACEN CONVENIOS, CON DIFERENTES INSTITUCIONES, Y SI ES QUE SOLO HARÍA EL GOBERNADOR REGIONAL NINGUNO DE SUS CONVENIOS CAMINARÍA, PRODUCTO DE ELLO CUANDO SON UNIDADES EJECUTORAS, QUE ES DISTINTO A UNA UNIDAD OPERATIVA, COMO ES EL CASO DEL PECSA QUE DEPENDE DEL GOBERNADOR REGIONAL PARA CONVENIOS, ELLOS FIRMAN TODO LOS CONVENIOS QUE TENGAN EN LA JURISDICCIÓN QUE MANEJA, BAJO ESE MARCO, NO HAY NINGÚN PROBLEMA RESPECTO A ESTE CONVENIO TODA VEZ QUE ESTAMOS REALIZANDO EL TRAMITE CON UNA UNIDAD EJECUTORA QUE MANEJA DE MANERA AUTÓNOMA SUS RECURSOS A NIVEL DEL PLIEGO DEL GOBIERNO REGIONAL.

RESPECTO A LA SEGUNDA PREGUNTA, EN ESTE TEMA TAMBIÉN EL REGIDOR JORGE QUISPE APAZA, QUIEN ENTIENDE BASTANTE DE PROYECTOS, DE ACUERDO AL INVIERTE.PE, BAJO DEL CUAL TAMBIÉN SE HAN LOS IOARR, EN LA FASE DE EJECUCIÓN SIEMPRE HAY MODIFICACIONES Y ESO LO AVALA EL FORMATO N° 08 QUE HA MENCIONADO LA REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA, ENTONCES, INICIALMENTE ES CIERTO SE HA DECLARADO VIABLE EL PROYECTO POR UN MILLÓN (APROXIMADAMENTE), SIN EMBARGO LUEGO SE HA HECHO UN ESTUDIO DE MERCADO PARA EL EXPEDIENTE TÉCNICO Y SE HA APROBADO POR UN MONTO DE UN MILLÓN DOSCIENTOS, SIN EMBARGO CUNADO YA SE HA HECHO EL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA, QUE EN ESTE CASO ES LA INGENIERÍA MUNICIPAL, LA SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA HA HECHO UN NUEVO ESTUDIO DE MERCADO Y LO QUE SE HA ENCONTRADO, ES LO SIGUIENTES: INICIALMENTE EN EL PERFIL SE HA HABÍA CONSIDERADO UNA PLANTA DE OXIGENO DE 10M3, SIN EMBARGO EN EL MERCADO ESTE TIPO DE PLANTAS Y POR LA DEMANDA QUE EXISTE AHORA, NO EXISTE PARA COMPRAR DE MANERA INMEDIATA, INCLUSIVE ESTÁN PLANTEANDO LA ENTREGA DE 60 A 90 DÍAS CALENDARIOS DE ESA CAPACIDAD, LO QUE SÍ HAY EN EL MERCADO ES DE 25 M3, Y COMO LA POTENCIA ES MEJOR QUE EL OTRO, NATURALMENTE EL COSTO ES MÁS, PRODUCTO DE ELLO SE HA HECHO UNA ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO TOMANDO EN CONSIDERACIÓN ESTE FORMATO N° 08, QUE LO PERMITE Y QUE ES LEGAL BAJO EL SISTEMA INVIERTE, Y PRODUCTO DE ELLO ES QUE EL PROYECTO VARIA CASI UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL SOLES, Y QUE BUENO QUE ESTÉN HACIENDO EL SEGUIMIENTO, PORQUE ESTOS PROCEDIMIENTOS SE TIENEN QUE HACER ANTES DE LA COMPRA, PORQUE SI NO, ESTARIAMOS INFRINGIENDO EN FALTA, POR LO QUE ESTAMOS SIENDO CUIDADOSO A

NIVEL TÉCNICO DE QUE LAS COSAS SIEMPRE ESTÉ EN ORDEN Y MANERA OPORTUNA, PRODUCTO DE ELLO ES LA VARIACIÓN QUE LO HAN ENCONTRADO, BAJO EL CÓDIGO QUE SE HA DECLARADO VIABLE ESTE IOARR, PARA LA COMPRA DE LA PLANTA DE OXÍGENO Y TAMBIÉN PARA EL BALÓN DE OXÍGENO Y LAS CAMAS UCI, ES CUANTO SE PUEDE ACLARAR RESPECTO A LAS DOS PREGUNTAS SEÑALADAS.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- AGRADECE LA PARTICIPACIÓN DEL GERENTE MUNICIPAL, SIN EMBARGO RESPECTO A LA ACLARACIÓN VERTIDA POR EL GERENTE MUNICIPAL, SE HACE TRASLADO LA RESPUESTA AL REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR.

REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR: AL RESPECTO MANIFIESTA, QUE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES ES ÚNICA, INCLUSIVE HAY MÉDICOS QUE ESTÁN PROCESADOS, EN VISTA QUE NO TENÍAN AUTORIZACIONES, CON MAYOR RAZÓN CONDICE LA LEY, CONTRATOS, CONVENIOS, SIN EMBARGO E DEJA A DECISIÓN DEL PLENO DEL CONCEJO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR RICAR LEANDRO TIPO QUISPE.

REGIDOR RICAR LEANDRO TIPO QUISPE: AL RESPECTO MANIFIESTA QUE ESTÁ PLENAMENTE DE ACUERDO, Y SIENDO NECESARIO ESTE CONVENIO, ES MÁS CON ANTICIPACIÓN SE NOS HABÍA SOLICITADO DE QUE SE PUDIERA FIRMAR ESTE TIPO DE CONVENIOS EN VISTA DE QUE EL DOCUMENTO INICIAL INGRESO A LA MUNICIPALIDAD Y JUSTAMENTE HA SIDO EN ESE TENOR, Y SE ENTIENDE DE QUE EN ESE MOMENTO EL DOCUMENTO HA INGRESADO EL DÍA 22 DE JULIO Y TENÍA COMO ASUNTO SUSCRIBIR ESTE CONVENIO DE APOYO EN LA LUCHA CONTRA EL COVID Y LO FORMABA EN ESTE CASO EL DR. LUIS MALDONADO, QUE ERA EL DIRECTOR DEL HOSPITAL MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN, POR LO QUE SE SOLICITARÍA SABER SOBRE LA VIGENCIA DEL CONVENIO, A SABIENDAS DE QUE A POSTERIOR DE ESTA PANDEMIA, TODO ESTOS BIENES VAN A PASAR AL HOSPITAL Y CUÁL ES EL FUTURO QUE DEPARA, Y FINALMENTE ESTO VA SER COMO UN APORTE DE LA MUNICIPALIDAD AL SECTOR SALUD, Y SE VA TENER EN CUENTA O SE VA TENER QUE TOMAR ALGUNO DE ESTOS EQUIPOS QUE VAYAN A QUEDAR EN ALGUNA DE LAS INSTALACIONES DE NUESTRA MUNICIPALIDAD, COMO EL POLICLÍNICO O SE VA DESTINAR EN SU TOTALIDAD, Y QUE NO SE OLVIDE QUE EN PLENO PROCESO DE ESTA EMERGENCIA SANITARIA LA MUNICIPALIDAD DE JULIACA HA DISPUESTO Y APROBÓ UN PRESUPUESTO DESTINADO PARA EL HOSPITAL Y ELLOS HAN HECHO CON LA INTENSIÓN DE FORTALECER JUSTAMENTE EL HOSPITAL DE LA CIUDAD DE JULIACA, Y EN EL CASO DE PUNO SERIA EL MISMO MECANISMO, EN DONDE YA NO ESTARÍAMOS ASIGNANDO UN PRESUPUESTO, Y MÁS BIEN ESTARÍAMOS DESTINANDO ESTE TIPO DE APARATOS TALES COMO BALONES DE OXÍGENO, LA PLANTA DE OXÍGENO Y LAS CAMAS CLÍNICAS.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JORGE QUISPE APAZA.

REGIDOR JORGE QUISPE APAZA: AL RESPECTO MANIFIESTA, QUE ESTA COMPRA DE BALONES DE OXÍGENO Y CAMAS CLÍNICAS Y LA MISMA PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL, AUTOMÁTICAMENTE PASARÍAN SER PARTE DEL HOSPITAL MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN, POR EJEMPLO, MUCHA DE LAS MUNICIPALIDADES EN EL PAÍS, Y TAMBIÉN PUNO, GENERAMOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA IMPLEMENTAR EQUIPAR LOS PUESTOS DE SALUD INCLUSIVE LA INFRAESTRUCTURA, DE FORMA SIMILAR SE HACE CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, HASTA SE COMPRA INSTRUMENTOS MUSICALES, ENTONCES ESE ES EL CONCEPTO QUE NO HA VARIADO DEL SNIP AL INVIERTE.PE, SIGUE SIENDO LA MISMA FILOSOFÍA DE ATENCIÓN A LAS ACCIONES DE SALUD, EN REALIDAD LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL NO VA OPERAR ESTOS EQUIPOS, EN VISTA QUE SERÍA INTERPONERSE EN SUS FUNCIONES EXCLUSIVAS, EN ESE SENTIDO SE DEBE DE ENTENDER, SI HAY MECANISMO S DE TRANSFERENCIA Y TENDRÍA QUE HACERSE, PERO EN LA PRÁCTICA MUCHAS VECES LA MUNICIPALIDAD CON SUS PROPIOS RECURSOS GENERAN ESTE TIPO DE ACCIONES.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SE HACE TRASLADO LA PREGUNTA REALIZADO POR EL REGIDOR RICAR TIPO QUISPE, AL GERENTE MUNICIPAL ING. FREDY RONALD VILCAPAZA MAMANI. PARA QUE PUEDA SER ABSUELTA LA PREGUNTA.

GERENTE MUNICIPAL, ING. FREDY RONALD VILCAPAZA MAMANI: AL RESPECTO MANIFIESTA, QUE EL CONVENIO HA SIDO TRABAJADO CON LOS FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL, EN VISTA QUE SE NO SE HABÍA CONSIDERADO A QUE ESTA SEA TRANSFERIDA DE MANERA DEFINITIVA, Y EN LO ESPECIFICO TIENE QUE HABER UN PEDIDO A ESE NIVEL,

Y QUE EN EL TRANSCURSO DEL TIEMPO SE PUEDE HACER MODIFICACIONES SIEMPRE A PEDIDO DE LAS PARTES, Y LO PRIMERO ES QUE SE ENCAMINE Y EN FUTURO SE VA VER ESE TEMA DE LA TRANSFERENCIA DEFINITIVA SI AMERITA EL CASO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR RICAR LEANDRO TIPO QUISPE.

REGIDOR RICAR LEANDRO TIPO QUISPE: MANIFIESTA, QUE SE DEBE DE ESPECIFICAR LA CANTIDAD DE TODO AL MOMENTO QUE SE ESTÁ DESTINANDO, EN VISTA QUE EN ESTOS ÚLTIMOS DÍAS HA SIDO LA MUNICIPALIDAD OBJETO DE CUESTIONAMIENTOS EN REFERENCIA DE QUE NO ESTARÍAMOS APOYANDO EN NADA PRINCIPALMENTE AL TEMA DEL HOSPITAL, ES MÁS HUBO PRONUNCIAMIENTOS EN REFERENCIA A QUE LA MUNICIPALIDAD NO ESTÁ DESTINANDO NINGÚN BIEN, ASIGNANDO NINGÚN PRESUPUESTO, EN TODO CASO SE SUGIERE DE QUE SE PONGA EN CUENTA QUE SI A FUTURO SE VA ENTREGAR TODO ESTOS MATERIALES AL HOSPITAL, QUE AL PARECER VA SER SU DESTINO FINALMENTE Y ESO HABRÍA QUE TENER EN CUENTA, PESE A QUE EL GOBIERNO REGIONAL NO HA DESTINADO NINGUNA CAMA UCI AL HOSPITAL Y MUCHO MENOS BALONES DE OXÍGENO MEDICINALES, Y HABRÍA PONER ÉNFASIS QUE LA MUNICIPALIDAD ESTÁ ASUMIENDO Y DESTINANDO MÁS DE UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL SOLES PARA IMPLEMENTAR ESTE HOSPITAL, ENTENDIENDO BIEN DE QUE AL PARECER UNA PARTE DE LA POBLACIÓN ENTIENDE DE QUE NOSOTROS VAMOS A ADMINISTRAR Y QUE VAMOS A TENER ESTOS EQUIPOS, POR EJEMPLO LA PLANTA DE OXIGENO MEDICINAL, ENTENDIENDO BIEN QUE EN VARIOS DISTRITOS SON LO QUE ESTÁN ADMINISTRANDO LA PLANTA DE OXÍGENO, INCLUSO DOTANDO A SUS POBLADORES DE MANERA GRATUITA, LA RECARGA DE SUS BALONES DE OXÍGENO, Y SE ENTIENDE QUE SI LA MUNICIPALIDAD VA ENTREGAR AL HOSPITAL Y ELLOS VAN ASUMIR LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DURANTE ESTE PROCESO QUE DURE LA PANDEMIA, POR LO QUE SE SUGIERE A QUE SE PUEDA PONER MÁS ÉNFASIS EN EL TEMA Y TAMBIÉN DE QUE MANERA VA SER NUESTRA INJERENCIA, ENTENDIENDO BIEN Y SE PRESUMÍA QUE CUANDO SE TENGA LA PLANTA DE OXIGENO MEDICINAL AQUÍ EN LA CIUDAD DE PUNO Y QUE LO HA ADQUIRIDO LA MUNICIPALIDAD Y QUE LA POBLACIÓN PUDIERA ACCEDER DE MANERA GRATUITA LA RECARGA DE SUS BALONES DE OXÍGENO, MAS NO ENTENDÍA DE QUE SE PUDIERA DESTINARLE AL HOSPITAL Y NO SE SABE DE QUÉ MANERA VAN ADMINISTRAR EL TEMA DE LAS RECARGAS, SI VAN A SER GRATUITAS O VAN TENER QUE HACER UN COBRO A LA POBLACIÓN.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- ES MUY INTERESANTE LO QUE ESTÁ PLANTEANDO EL REGIDOR RICAR TIPO QUISPE, EN EL CONVENIO SE VA MODIFICAR EN ALGUNAS CLÁUSULAS, EN EL SENTIDO QUE SI ESTOS BIENES SE ESTÁN ADQUIRIENDO PARA EL HOSPITAL MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN, DEFINITIVAMENTE ESTA PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL, MOMENTÁNEAMENTE DEBE ESTAR EN MANOS DE LA MUNICIPALIDAD, CON LA FINALIDAD DE AYUDAR A MUCHOS CIUDADANOS VECINOS PARA DARLES EL OXÍGENO GRATUITO Y UNA VEZ ESTA PANDEMIA VA PASANDO, EN TODO CASO, CON UN CONCEJO MUNICIPAL SE PUEDE HACER EN SESIÓN EN USO DEFINITIVO AL HOSPITAL MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN, Y ESAS CLÁUSULAS DE DEBEN DE CONSIDERAR, CON RESPECTO A LA CAMA, ESO VA SER DE INMEDIATO LA ENTREGA Y LO MISMO LOS BALONES DE OXÍGENO.

GERENTE MUNICIPAL, ING. FREDY RONALD VILCAPAZA MAMANI: MANIFIESTA, QUE ES PERTINENTE ESA SUGERENCIA TOMARLO EN CONSIDERACIÓN Y CON ESO APROBARLO Y PODER REMITIRLO PARA LA FIRMA, TODA VEZ QUE, LOS CONVENIOS QUE SE VIENEN APROBANDO EN CONCEJO, LA GERENCIA MUNICIPAL ESTÁ AVANZANDO, SIN EMBARGO LA OTRA PARTE DEMORAN EN LA FIRMA COMO ES EL CASO DE ESSALUD, VARIOS CONVENIOS QUE HA APROBADO EL CONCEJO Y A LA FECHA NO HAN FIRMADO Y QUE EL DÍA DE HOY RECIÉN LO VAN A FIRMAR, Y SI NO SE FIRMA DESDE LA GERENCIA MUNICIPAL NO SE PUEDE IMPLEMENTAR, EL CASO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ SE HA FIRMADO RECIÉN EL DÍA MARTES Y DE MANERA INMEDIATA SE ESTÁ IMPLEMENTANDO, ENTONCES ESE EL TEMA, Y A VECES LA OTRA PARTE, ELLOS TIENEN UN TRÁMITE ADMINISTRATIVO ENGORROSO Y DEMORAN EL TIEMPO PARA LA FIRMA DEL CONVENIO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA ELIANA MAZUELOS CHAVEZ.

REGIDORA ELIANA MAZUELOS CHAVEZ: AL RESPECTO MANIFIESTA, QUE LOS POBLADORES PUNEÑOS VIENEN SUFRIENDO POR RECARGAR UN BALÓN DE OXÍGENO, Y QUE TAN SOLO RECARGAN CINCO LITROS, Y DERREPENTE EXISTE EL TRÁFICO DE MEDICAMENTOS Y TAMBIÉN HAY UNA ESPECULACIÓN DE PRECIOS EN RELACIÓN AL

OXÍGENO, Y SE SABE LO QUE SIGNIFICA ESTA PLANTA DE OXÍGENO, Y SOLAMENTE QUIEN LO HA PASADO ESTO, PUEDE PONDERAR LA IMPORTANCIA QUE TIENE LA ADQUISICIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE ESTA PLANTA DE OXÍGENO, ES MUY IMPORTANTE, ES MUY IMPORTANTE EN ESTOS MOMENTOS QUE SE HAGA A LA BREVEDAD QUE CONFORME LO HA INDICADO EL GERENTE MUNICIPAL QUE SEA LO MÁS RÁPIDO POSIBLE, Y QUE SE PONGAN TODO LOS ESFUERZOS PARA QUE ESTO SE VIABILICE Y NO HAYA DEMORA, PORQUE UNA DEMORA PUEDE SIGNIFICAR UNA VIDA, PERO TAMBIÉN ES IMPORTANTE QUE SE HAGA UN INFORME, PORQUE AQUÍ SE VE QUE ESTA EL SUB GERENTE DE LOGÍSTICA EL LIC., JAIME APO MAYTA, RESPONSABLE DE TODO LOS PROCESOS ACTUADOS PARA LA VALORIZACIÓN DE ESTA PLANTA, PORQUE NO PUEDE SER QUE NO SE AGILICEN Y NO PUEDE SER QUE NO SEA RÁPIDO, PERO TAMPOCO PUEDE SER QUE HAYA ALGÚN TIPO DE ANOMALÍA QUE PUEDA DIFICULTAR EL DEBIDO PROCEDIMIENTO Y SE ESPERA QUE SE HAGA DE LA MEJOR MANERA POSIBLE Y TRANSPARENTE, Y TAMBIÉN SE CONFÍA EN CADA UNO DE LOS FUNCIONARIOS QUE ESTÁN VELANDO POR LA SALUD DEL PUEBLO.

REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA: AL RESPECTO HACE UNA CONSULTA AL GERENTE MUNICIPAL, ¿CÓMO SE ENCUENTRA SOBRE EL JR. RAMIS EL LOCAL Y CUANDO VAN A DESOCUPAR EL LOCAL?.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: CON RESPECTO, A LA PREGUNTA QUE HA FORMULADO LA REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA, INFORMAR QUE A LA FECHA LA GERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL HAN DESOCUPADO POR COMPLETO, ENTONCES SE TIENE DE 10 A 12 AMBIENTES QUE YA ESTÁN LIBRES Y TAMBIÉN SE HA CURSADO EN SU MOMENTO A LA PRESIDENTE DE LA JUNTA DE FISCALES PARA QUE PUEDA DESOCUPAR, PORQUE LOS DEMÁS AMBIENTES ESTÁ OCUPANDO LA JUNTA DE FISCALES, TAMBIÉN LO ESTÁ OCUPANDO MEDICINA LEGAL Y TAMBIÉN EXISTE DE 9 A 10 TIENDAS QUE TIENEN PROPIEDAD PRIVADA, EN ESE SENTIDO UNA VEZ QUE SE HA CURSADO EL OFICIO A LA JUNTA DE FISCALES, ESTA NOS HA PEDIDO LA TOLERANCIA HASTA FINES DE ESTE MES, ES DECIR HASTA EL 31 DE AGOSTO, Y SE HA COMPROMETIDO QUE EL DÍA 31 DE AGOSTO VA SALIR LA GRAN PARTE Y ÚNICAMENTE QUEDARÍA LA OFICINA QUE ESTA LA CÁMARA GESEL QUE ES PARA LA MANIFESTACIÓN DE LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES, ENTONCES ESTO TIENE SU COSTO Y HA DEMANDADO UN TIEMPO Y TAMBIÉN ES ENTENDIBLE QUE ESOS AMBIENTES Y ESAS MÁQUINAS PODRÍAN PERMANECER, ADEMÁS VÍA TELEFÓNICA SE HA CONTACTADO NUEVAMENTE EL DÍA MARTES, EN DONDE NOS INFORMARON QUE YA ENCONTRARON UN LOCAL EN LA AV. EL SOL Y ADEMÁS VAN A REALIZAR EL PAGO DE LA DEUDA QUE SE TENÍA CON LA MUNICIPALIDAD, EN VISTA QUE A LA FECHA SE TIENE UNA DEUDA QUE NO ESTÁ PAGADA Y ADEMÁS YA NO HAY UN CONTRATO QUE NOS VINCULE CON EL MINISTERIO PÚBLICO, ENTONCES LO QUE SE HA DETERMINADO ES DE QUE, ESTOS AMBIENTES YA SEAN OCUPADAS POR EL POLICLÍNICO MUNICIPAL Y TAMBIÉN SE DISPONGA EL ARREGLO Y TAMBIÉN SE HA DISPUESTO AL GERENTE MUNICIPAL PARA QUE NOS PRESENTE UN PLAN DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ESTOS AMBIENTES Y TAMBIÉN DEL INTERIOR Y EXTERIOR, CON LA FINALIDAD DE DARLE OTRO ASPECTO A TODO ESTOS AMBIENTES DEL CENTRO COMERCIAL RAMIS. A CONTINUACIÓN SE DA EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA.

REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA: AL RESPECTO SEÑALA, QUIEN HA MENCIONADO QUE LA SALUD DEBE SER EXCLUSIVAMENTE ATENDIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD, EN UN ESTADO D EMERGENCIA SANITARIA EN DONDE NOS ENCONTRAMOS TODOS Y QUE DEBEMOS APOYAR TODOS EN LA LUCHA CONTRA ESTA PANDEMIA PARA VENCERLO, POR LO QUE SE HACE MENCIÓN AL PRIMER COMPROMISO DE LA MUNICIPALIDAD, EN CUANTO DICE, DAR EN AFECTACIÓN EN USO DE LOS EQUIPOS ADQUIRIDOS LA PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL, BALONES DE OXÍGENO Y CAMAS CLÍNICAS, AL LEER ESTE PUNTO DE ESTE CONVENIO ESTA REGIDURÍA SE SIENTE EMOCIONADO, PORQUE CASI DE CINCO MESES QUE VIENE DURANDO ESTA PANDEMIA, LA PARTE EJECUTIVA DE NUESTRA MUNICIPALIDAD ESTÁ DE ACUERDO CON LA COMPRA DE ESTOS BIENES, Y TAMBIÉN SE TUVO LA ALEGRÍA Y AGRADECER AL MISMO TIEMPO A DIOS POR ILUMINAR A NUESTRO ALCALDE, A LOS GERENTES Y SUB GERENTES PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTOS BIENES, QUE VAN A SERVIR PARA SALVAR VIDAS Y OJALAS QUE ESTOS BIENES SE ADQUIERA LO MÁS PRONTO POSIBLE, Y ANTES QUE SE ADQUIERA LAS VACUNAS CONTRA EL COVID-19, POR OTRA PARTE AUNARME LO QUE HA MENCIONADO UNO DE LOS REGIDORES QUE ESTA PLANTA DE ELABORACIÓN DE OXÍGENO, NO SOLAMENTE VA SERVIR PARA ESTA PANDEMIA, SINO VA SERVIR TAMBIÉN PARA LA ATENCIÓN EN EL POLICLÍNICO, Y QUE HASTA LA FECHA EL POLICLÍNICO ES SOLAMENTE POR NOMBRE, PERO EN ACCIONES NO SE ATIENDE EN CASI NADA, Y TAL COMO LO HA SEÑALADO LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO EN DONDE NO SE TIENE MÉDICOS, NO SE TIENE ENFERMERAS Y UNO SE PREGUNTA, PARA QUE ESTA EL POLICLÍNICO, Y QUE DENTRO DE LOS COMPROMISOS QUE

SE TIENE HACIA EL PUEBLO, ES IMPLEMENTAR ESTE POLICLÍNICO, QUE BUENO SERÍA QUE EL MUNICIPIO TENGA SU PROPIA PLANTA DE ELABORACIÓN DE OXÍGENO, NO SOLAMENTE PARA DISTRIBUIR A LOS HOSPITALES, MINSA O ESSALUD, SINO TAMBIÉN PARA ATENDER A NUESTRO PUEBLO QUE VIENE SUFRIENDO Y TAMBIÉN ATENDER A LA GENTE MÁS HUMILDE Y MÁS NECESITADA Y PODER ATENDERLOS CON OXÍGENO EN FORMA GRATUITA, Y QUE SERÍA LA MEJOR ADQUISICIÓN Y LA MEJOR GESTIÓN EN ESTA REALIDAD EN LA CUAL SE VIVE, POR ESA RAZÓN SE INVOCA A LOS FUNCIONARIOS PARA QUE PUEDA ADQUIRIR ESTA PLANTA DE OXIGENO MEDICINAL, BALONES DE OXÍGENO Y CAMAS CLÍNICAS EN LA BREVEDAD POSIBLE.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SEÑORES REGIDORES, CON TODA ESAS PRECISIONES Y RECOMENDACIONES QUE SE HAN DADO EN ESTE CONCEJO MUNICIPAL SE PROCEDE A LA DELIBERACIÓN.

SECRETARIO GENERAL.- INFORMA AL PLENO QUE SE CONTABILIZÓ LA VOTACIÓN Y QUEDARÍA DE LA SIGUIENTE MANERA:

VOTACION:

A FAVOR : ONCE
EN CONTRA : NINGUNO
ABSTENCIONES: NINGUNO

POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN DE PUNO Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, EN EL MARCO DEL COVID-19, PARA LA ADQUISICIÓN DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL, BALONES DE OXÍGENO Y CAMAS CLÍNICAS.

AGENDA N° 02

PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE BIENES POR SITUACIÓN DE ESTADO DE EMERGENCIA POR LAS GRAVES CIRCUNSTANCIAS QUE AFECTAN LA VIDA DE LA NACIÓN A CONSECUENCIA DEL BROTE DEL COVID-19, DECLARADO POR DECRETO SUPREMO N° 044-2020-PCM Y SUS MODIFICATORIAS, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05-2020-MPP/OEC, PARA LA ADQUISICIÓN DE 100 (CIEN) CAMAS CLÍNICAS, PARA LA META 280. ADQUISICIÓN DE GENERADOR DE OXIGENO MEDICINAL EN EL (LA) EESS MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN - PUNO Y OTROS ACTIVOS EN EL DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID-19

SECRETARIO GENERAL: INFORMA QUE EN EL PRESENTE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, CONTIENE EL INFORME N° 807-2020-MPP/GIM, DE LA GERENCIA DE INGENIERÍA MUNICIPAL, DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2020, EN DONDE EL ING, JOSE CARRIZALES APAZA, SUB GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO, SEÑALA QUE ES VIABLE LA SOLICITUD PARA EL REQUERIMIENTO DE BIENES DE CAMAS CLÍNICAS, REQUERIMIENTO N° 205, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EL CUAL FUE PRESENTANDO POR EL ING. JULIO CESAR VILCA CONDORI RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y CONTROL FINANCIERO DEL IOARR CON NÚMERO 2486153, ADQUISICIÓN DE GENERADOR DE OXIGENO MEDICINAL EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN PUNO Y OTROS ACTIVOS EN EL DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO, DEPARTAMENTO DE PUNO, ADJUNTA EL INFORME N° 05-2020-MPP-GIM-SGOPM/02/JCVC, ADEMÁS SE TIENE EL ACUERDO DE CONCEJO N° 061-2020, DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL 2020, EN DONDE EL CONCEJO MUNICIPAL ACORDÓ AUTORIZAR LA COMPRA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR SITUACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA POR EL MONTO DE S/. 1'239,826.54 SOLES, PARA LA ADQUISICIÓN DE GENERADOR DE OXIGENO MEDICINAL EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN PUNO Y OTROS ACTIVOS EN EL DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO, BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA, SOLICITADA POR LA GERENCIA DE INGENIERÍA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, ASIMISMO SE TIENE EL INFORME N° 2673-2020-MPP/GA/SGL-LMVY, DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2020, DEL CPC. JAIME APOMAYTA CHOQUE SUB GERENTE DE LOGÍSTICA, SEÑALA QUE CONFORME EL ARTICULO N° 42 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO PRECISA 42.3. EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES ES EL RESPONSABLE DE REMITIR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

AL FUNCIONARIO COMPETENTE PARA SU APROBACIÓN, EN FORMA PREVIA A LA CONVOCATORIA, DE ACUERDO SUS NORMAS DE ORGANIZACIÓN INTERNA. PARA SU APROBACIÓN, CONFORME A LA NORMATIVA QUE REGULA EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, POR LO QUE SOLICITA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05-2020-MPP/OEC, PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMAS CLÍNICAS PARA LA META 280 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, ASIMISMO SE ADJUNTA EL FORMATO N° 02, QUE SOLICITA LA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N° 37-2020-MPP/GM, DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2020, EL ING. FREDY VILCAPAZA MAMANI GERENTE MUNICIPAL, COMO FUNCIONARIO RESPONSABLE Y TENIENDO A LA VISTA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CONSIDERA QUE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN LA SOLICITUD SE AJUSTA A LA DISPOSICIONES DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO PROCEDE A LA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN. ASIMISMO SE TIENE EL INFORME N° 2726-2020-MPP/GA/SGL-LACH, FECHA 18 DE AGOSTO DEL 2020, DEL CPC. JAIME APOMAYTA CHOQUE SUB GERENTE DE LOGÍSTICA, QUIEN SEÑALA QUE EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO META 280 "ADQUISICIÓN DE GENERADOR DE OXIGENO MEDICINAL; EN EL (LA) EESS MANUEL NUÑEZ BUTRON - PUNO Y OTROS ACTIVOS, EN EL DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO" (ADQUISICIÓN DE CAMAS CLÍNICAS) , BAJO EL SUPUESTO DE SITUACIÓN DE EMERGENCIA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 100 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, CONCLUYE: EN QUE NOS ENCONTRAMOS EN UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA POR LO QUE RESULTA PROCEDENTE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES SOLICITADOS POR EL ÁREA USUARIA, POR SITUACIÓN DE EMERGENCIA (EMERGENCIAS SANITARIAS), PARA LA (ADQUISICIÓN DE CAMAS CLÍNICAS) EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA NACIONAL SANITARIA POR EL COVID-19. ESTOS DOCUMENTOS MEDIANTE PROVEÍDO N° 7056-2020, DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN SE SOLICITA A LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA LA OPINIÓN LEGAL CORRESPONDIENTE, ES ASÍ QUE LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA, A TRAVÉS DE LA OPINIÓN LEGAL N° 251-2020-MPP/GAJ, QUE, EL REQUERIMIENTO EFECTUADO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA REALIZAR CONTRATACIÓN DIRECTA; POR LO QUE, CORRESPONDE ELEVAR LOS ACTUADOS AL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA APROBACIÓN EN VÍA DE REGULARIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05-2020-MPP/OEC PARA LA ADQUISICIÓN DE 100 (CIEN) CAMAS CLÍNICAS, PARA LA META 280: ADQUISICIÓN DE GENERADOR DE OXIGENO MEDICINAL EN EL (LA) EESS MANUEL NUÑEZ BUTRÓN - PUNO Y OTROS ACTIVOS EN EL DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID-19. DE LA CIUDAD DE PUNO, A FIN DE ATENDER DE MANERA INMEDIATA Y EFECTIVA LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA BAJO LA CAUSAL ESTABLECIDA EN EL ACÁPITE B.4) DEL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 100 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO. RECOMENDACIONES: 1) SE DEBE ESTABLECER EN EL ACUERDO DE CONCEJO EL MONTO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA O CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05-2020-MPP/OEC PARA LA ADQUISICIÓN DE 100 CAMAS CLÍNICAS, PARA LA META 280: ADQUISICIÓN DE GENERADOR DE OXÍGENO MEDICINAL EN EL (LA) EESS MANUEL NUÑEZ BUTRÓN - PUNO Y OTROS ACTIVOS EN EL DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO. POR UN MONTO DE DOSCIENTOS TREINTA CON 00/100 SOLES (230,000.00). 2) ASIMISMO SE DEBE PRECISAR QUE LOS MONTOS DE LAS CONTRATACIONES DIRECTAS REALIZADAS FUERAN FINANCIADAS CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS ORDINARIOS CONFORME A LO SIGUIENTE: LA ADQUISICIÓN DE 100 (CIEN) CAMAS CLÍNICAS, PARA LA META 280: ADQUISICIÓN DE GENERADOR DE OXIGENO MEDICINAL EN EL (LA) EESS MANUEL NUÑEZ BUTRÓN - PUNO Y OTROS ACTIVOS EN EL DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID-19 DE LA CIUDAD DE PUNO. FUENTE DE FINANCIAMIENTO: CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES. OBSERVACIONES: CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 1898. MONTO: DOSCIENTOS TREINTA CON 00/100 SOLES (250,000.00). 3). SE DEBE ESTABLECER ADEMÁS EL PLAZO DE ENTREGA. 4). SE ENCARGUE A LA SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA LA PUBLICACIÓN EN EL SEACE DE LOS INFORMES Y EL ACUERDO DE CONCEJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO POR LEY.

CON ESOS ACTUADOS DEL EXPEDIENTE EN LA QUE SE ESTÁ APROBANDO LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR REGULARIZACIÓN DE 100 (CIEN) CAMAS CLÍNICA, POR LO QUE SE VA PONER EN CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA EL DEBATE QUE CORRESPONDA

PRESIDENTE DEL CONCEJO: SEÑORES REGIDORES, DEL PRESENTE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, SE VA INVITAR AL GERENTE MUNICIPAL PARA QUE PUEDA INFORMAR DE CÓMO SE ESTÁ IMPLEMENTANDO ESTA ADQUISICIÓN DE 100 (CIEN) CAMAS CLÍNICAS Y LA FECHA PROBABLE QUE PUEDA INGRESAR A LOS ALMACENES DE LA MUNICIPALIDAD.

GERENTE MUNICIPAL, ING. FREDY RONALD VILCAPAZA MAMANI: AL RESPECTO MANIFIESTA SOBRE EL TEMA, DEBERÁ DE INFORMAR EL CPC. JAIME APOMAYTA CHOQUE, EN VISTA QUE ES EL RESPONSABLE DE LAS CONTRATACIONES DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: SE DA EL USO DE LA PALABRA AL CPC. JAIME APOMAYTA CHOQUE, SUB GERENTE DE LOGÍSTICA.

SUB GERENTE DE LOGÍSTICA, CPC. JAIME APOMAYTA CHOQUE: PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, MANIFIESTA QUE HA REALIZADO EL ESTUDIO DE MERCADO PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS CAMAS CLÍNICAS, A DOS EMPRESAS, LA PRIMERA EMPRESA HA COTIZADO LA CAMA CLÍNICA A S/ 2,500.00 SOLES, Y LA SEGUNDA EMPRESA INKASUR FARMA, HA COTIZADO LA CAMA CLÍNICA A S/. 3,350.00 SOLES, Y DE CONFORME A LAS COTIZACIONES SE HA REALIZADO EL CUADRO COMPARATIVO EN LA CUAL HA RESULTADO GANADOR LA EMPRESA INKASUR FARMA, CON LA ORDEN DE COMPRA N° 848, QUE SE HA NOTIFICADO LA ORDEN DE COMPRA EL DÍA 13 DE AGOSTO, PLAZO DE ENTREGA ES DE 12 DÍAS CALENDARIOS, Y EL ÚLTIMO DÍA DE ENTREGA DE LAS CAMAS CLÍNICAS VENCE ESTE MARTE, SI O SI, EL PROVEEDOR DEBE ESTAR INTERNANDO EL DÍA MARTES 25 DE AGOSTO DEL 2020, ES CUANTO INFORMA AL PLENO DEL CONCEJO.

SECRETARIO GENERAL: PREGUNTA AL SUB GERENTE DE LOGÍSTICA, PARA SER APROBADO LA CONTRATACIÓN O REGULARIZACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05-2020, DEBE DE HABER INTERNADO EL PROVEEDOR PREVIO A LA APROBACIÓN DEL ACUERDO, ES ASÍ POR EL TRÁMITE DE REGULARIZACIÓN, DESDE EL MOMENTO QUE INTERNA EL PROVEEDOR SE TIENE DIEZ DÍAS PARA PODER APROBAR MEDIANTE ACUERDO DE CONCEJO, EL CUAL DEBE DE ACLARAR ESE TEMA EL SUB GERENTE DE LOGÍSTICA, EN VISTA QUE HA SEÑALADO QUE RECIÉN EL DÍA 25 DE AGOSTO VA INTERNAR LOS BIENES.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: INDICA QUE EFECTIVAMENTE NO HABRÍA NINGUNA REGULARIZACIÓN, LOS TRES BIENES ESTARÍAN EN LA MISMA SITUACIÓN, CAMAS CLÍNICAS, LOS 100 BALONES DE OXÍGENO Y TAMBIÉN EL GENERADOR DE OXÍGENO, EN ESE SENTIDO SE SOLICITA AL SUB GERENTE DE LOGÍSTICA PARA QUE PUEDA ACLARAR SOBRE ESTE TEMA.

SUB GERENTE DE LOGÍSTICA, CPC. JAIME APOMAYTA CHOQUE: AL RESPECTO SEÑALA QUE, EL MOTIVO POR EL QUE SE REQUIERE PUBLICAR EN EL SISTEMA DEL SEACE, PARA LUEGO ENLAZAR EN EL SIAF, EL CONTRATO SI O SI SE TIENE QUE PUBLICAR Y PARA ELLO SE REQUIERE EL ACUERDO DE CONCEJO APROBADO Y RECIÉN VA SER PAGADO EL PROVEEDOR, PUESTO QUE LAS CAMAS Y EL OXÍGENO NOS INDICA QUE EL PROVEEDOR, POR DECIR EL OXÍGENO, VA HACER LLEGAR A LA CIUDAD DE AREQUIPA Y NO LO VA DESCARGAR HASTA QUE SE REALICE EL PAGO AL PROVEEDOR, POR ESA ES QUE SE NECESITA LA APROBACIÓN MEDIANTE ACUERDO DE CONCEJO PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05-2020 Y LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06-2020.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: INDICA QUE EL SUB GERENTE DE LOGÍSTICA HA DADO A CONOCER QUE SE HA HECHO LAS COTIZACIONES RESPECTO A LAS CAMAS, EL MAYOR INCONVENIENTE ES EN BALONES DE OXÍGENO Y LA PLANTA GENERADORA, RESPECTO A LAS CAMAS CLÍNICAS SE ENTIENDE QUE NO HAY MUCHA DEMANDA EN EL MERCADO, ESO ES POSIBLE QUE SE PUEDA ADQUIRIR CON LOS PLAZOS Y EL TIEMPO QUE SE HA MENCIONADO, Y SE RECALCA QUE EL GRAN INCONVENIENTE ES EN LOS BALONES DE OXÍGENO Y TAMBIÉN EN LA PLANTA GENERADORA QUE MATERIA DE LA AGENDA DEL DÍA, CON RESPECTO A LOS BALONES DE OXÍGENO ESTÁ BIEN COTIZADO EN EL MERCADO NACIONAL, INCLUSO LOS PRECIOS ESTÁN INCREMENTADOS, ENTONCES SEGURAMENTE EN EL EXPEDIENTE OBRA, REFERENTE A LOS BALONES DE OXÍGENO SE VA PRECISAR EN CUANTO SE INGRESE AL DEBATE SOBRE ESTE PUNTO Y SOBRE LOS GRAVES INCONVENIENTES QUE SE HA TENIDO Y TAMBIÉN RESPECTO A LA PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL, POR LO QUE SE VA DESARROLLAR POR PARTES, EL CUAL SE VA TRATAR RESPECTO AL EXPEDIENTE DE LA 100 (CIEN) CAMAS CLÍNICAS. EN ESE SENTIDO SE DA EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR.

REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR: AL RESPECTO MANIFIESTA, QUE SE TIENE DUDAS SOBRE ESTE PUNTO, Y QUE EN FECHA 05 DE AGOSTO DEL 2020 SE HA APROBADO LA ADQUISICIÓN DIRECTA DE LOS BIENES MATERIA DE DEBATE, ADEMÁS SE TENÍA LA OPINIÓN LEGAL N° 241-2020, Y PRODUCTO DE ESTA OPINIÓN LEGAL SE TIENE EL ACUERDO DE CONCEJO N° 061-2020, EN ESTE EXPEDIENTE EL CUAL SE VIENE REVISANDO, ES EL MISMO CONTENIDO DE LA OPINIÓN LEGAL, SI YA SE TIENE EL ACUERDO APROBADO POR LOS TRES

CONCEPTOS, DESDE EL PUNTO DE VISTA NO SE ENTIENDE, ¿Y HAY QUE APROBAR OTRO ACUERDO SOBRE ESTO?, ESA DUDA SE SOLICITA QUE SE ACLARE.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: SE DA EL USO DE LA PALABRA AL CPC. JAIME APOMAYTA CHOQUE, SUB GERENTE DE LOGÍSTICA.

SUB GERENTE DE LOGÍSTICA, CPC. JAIME APOMAYTA CHOQUE: CONFORME LO HA SEÑALADO EL REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR, SE HA PRESENTADO EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, FUE PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Y LO QUE SE ESTÁ PRESENTANDO AHORA ES PARA LA APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05-2020, QUE ES SOBRE LA ADQUISICIÓN DE LAS CAMAS CLÍNICAS. EN ACLARACIÓN, EL PRIMER ACUERDO DE CONCEJO FUE PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA COMPRA DIRECTA, UNA VEZ CONSEGUIDO EL PROVEEDOR, LA SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA NECESITA LA APROBACIÓN DE ESE PROVEEDOR PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05-2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS CAMAS CLÍNICAS.

REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR: SEGÚN SE ENTIENDE QUE SE ESTÁ TRATANTE ESTE ACUERDO EXCLUSIVAMENTE DE LAS CAMAS CLÍNICAS, ESO IMPLICA QUE FALTARÍA SOBRE LA ADQUISICIÓN DE LOS BALONES OXÍGENO Y LA PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO. ¿ESO ES ASÍ?.

SUB GERENTE DE LOGÍSTICA, CPC. JAIME APOMAYTA CHOQUE: AL RESPETO, SEÑALA QUE EN LA PRESENTE SE HA PRESENTADO DOS EXPEDIENTES, LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05-2020, QUE SE REFIERE A LAS CAMAS CLÍNICAS, Y LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06-2020, ES SOBRE LA ADQUISICIÓN DE LOS BALONES DE OXÍGENO Y LO QUE FALTARÍA ES SOBRE EL GENERADOR DE OXIGENO MEDICINAL, PUESTO QUE RECIÉN ESTÁN ALCANZANDO EL REQUERIMIENTO Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MODIFICADO, Y DE AHÍ RECIÉN ES QUE SE VA REALIZAR EL ESTUDIO DE MERCADO, LO QUE SE REFIERE AL GENERADOR DE OXIGENO MEDICINAL, EN LA PRESENTE SESIÓN DE CONCEJO LO QUE SE REQUIERE ES QUE SE APRUEBE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 005-2020 Y LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 006-2020, UNA VEZ QUE SE TENGA EL ESTUDIO DE MERCADO, SE VA PROCEDER EN ELABORAR EL EXPEDIENTE DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 007-2020, CON LA OPINIÓN TÉCNICA DEL ÓRGANO DE CONTRATACIONES Y SE VA NECESITAR LA OPINIÓN LEGAL Y TAMBIÉN SE TENDRÍA QUE CONVOCAR NUEVA SESIÓN DE CONCEJO PARA LA APROBACIÓN SOBRE LA ADQUISICIÓN DEL GENERADOR DE OXIGENO MEDICINAL.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- HACE LA INVITACIÓN AL GERENTE MUNICIPAL ING. FREDY RONALD VILCAPAZA, PARA QUE PUEDA ACLARAR ALGUNOS PUNTOS SOBRE ESTE TEMA.

GERENTE MUNICIPAL, ING. FREDY RONALD VILCAPAZA MAMANI: AL RESPECTO, HACE LA PRECISIÓN QUE LA MUNICIPALIDAD EN LA PARTE ADMINISTRATIVA SE TIENE SISTEMAS, TALES COMO ES EL SIAF, BAJO ESTE SISTEMA SE HACE EL TRÁMITE DE TODO TIPO EL GASTO Y PAGO Y TAMBIÉN SE TIENE LO QUE ES EL SEACE, LO QUE SE HACE LAS CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS, LA ENTIDAD BAJO EL ESTUDIO DE MERCADO QUE SE HIZO, LOS PROVEEDORES QUIEREN EL PAGO CONTRA ENTREGA, PAGO EN EFECTIVO, PARA HACER ESE PAGO SE TIENE QUE HACER EL REGISTRO DEL CONTRATO EN EL SEACE, UNA VEZ REGISTRADO RECIÉN SE PUEDE HABILITAR LOS RECURSOS PARA PODER HACER EL COMPROMISO, DEVENGADO Y GIRADO, ENTONCES POR ESA RAZÓN ES QUE EL ÁREA DE CONTRATACIONES CUANDO CARGA EL CONTRATO AL SISTEMA LE PIDE EN UNA PARTE EL ACUERDO DE CONCEJO PERO EXCLUSIVO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA DEL OBJETO, POR ESA RAZÓN QUE YA SE HA ELABORADO EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DONDE SE HA HECHO MENCIÓN QUE YA SE HIZO LAS COTIZACIONES Y YA SE TIENE UN PROVEEDOR, EL CUAL HARÍA LA VENTA A LA MUNICIPALIDAD, ENTONCES CON ESTE ACUERDO DE CONCEJO NOS VA PERMITIR A NIVEL DEL SIAF, HACER EL REGISTRO DEL CONTRATO, ASIMISMO EMPEZAR HACER EL TRÁMITE PARA EL PAGO LA MISMA QUE TIENE QUE TENER SU CONFORMIDAD POR PARTE DEL ÁREA USUARIA, EN EL CUAL SE ESTÁ TRABAJANDO JUNTO CON EL RESIDENTE DE ESTE PROYECTO Y EN FUNCIÓN A ESO SE VA REALIZAR EL PAGO, ENTONCES PARA CADA OBJETO DE CONTRATO TIENE QUE HABER UN ACUERDO, ESO ES LO QUE LE PIDE EL SEACE, POR ESA RAZÓN QUE SE ELABORÓ EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SEÑALA QUE EN TODO CASO ESTARÍA PENDIENTE EL EXPEDIENTE DE LA PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO MEDICINAL, ENTONCES PARA ESTE CASO SOLO SE DEBATIRÁ EL EXPEDIENTE DE LAS CAMAS CLÍNICAS Y DE LOS BALONES DE OXÍGENO, PARA LUEGO APROBARLO DE LA MISMA FORMA, PARA LO CUAL SE DA EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR RICHAR LEANDRO TIPO QUISPE.

REGIDOR RICAR LEANDRO TIPO QUISPE: AL RESPECTO MANIFIESTA, TAL CONFORME PLANTEA QUE LA AGENDA N° 02 Y LA AGENDA N° 03, SE VA EMITIR LA DECISIÓN EN ESTA SESIÓN. ADEMÁS PRECISAR QUE SE ENTIENDE QUE LA MUNICIPALIDAD TIENE ESOS SISTEMAS EL CUAL SE VIENE CUMPLIENDO, ES MÁS LAS CARACTERÍSTICAS, INCLUSIVE LAS ESPECIFICACIONES SE ESTÁ DETALLANDO, EN VISTA QUE HAY UNA INTENCIÓN DE ACELERAR PRINCIPALMENTE LA ADQUISICIÓN INMEDIATA DE ESTA APROBACIÓN QUE EN LA SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL SE HA APROBADO LA COMPRA DIRECTA, SIN EMBARGO SOLICITAR AL LIC. JAIME APOMAYTA, SI BIEN ES CIERTO YA EXISTE UNA EMPRESA PROVEEDORA QUE ES INKASUR FARMA, DONDE TIENE EL COSTO DE S/. 230,000.00 SOLES, Y SE ENTIENDE QUE TIENE UN SALDO DE S/.20,000.00 SOLES SOBANTES, ENTENDIÉNDOSE QUE EL ESTUDIO DE MERCADO QUE HA REALIZADO DE ALGUNA MANERA TIENE UN SALDO QUE ES UN BENEFICIO QUE PUDIERA SERVIR Y PODER DESTINAR ESE PRESUPUESTO PARA OTRA ADQUISICIÓN QUE REQUIERA NO SOLAMENTE LA MUNICIPALIDAD, ADEMÁS SE DEBE DE PRECISAR QUE EN EL TEMA DE ESTA EMPRESA, TOMAR EN CUENTA QUE VAMOS SER SUJETOS A UN CONTROL POSTERIOR SEGÚN LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, PASADO TODO ESTE TEMA DE LA PANDEMIA O QUIEN SABE FINALMENTE DURANTE ESTE MISMO PROCESO DE ESTA PANDEMIA, EL TEMA PASA SI EL LIC. JAIME APOMAYTA HA VERIFICADO SI EL PROVEEDOR TIENE LA AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR CON EL ESTADO A TRAVÉS DEL RNP, SI ESTE PROVEEDOR TIENE EN STOK LOS BIENES Y SI CUENTA CON ALGÚN ESPECIALISTA, QUE UNA VEZ SE REALICE LA RECEPCIÓN DE ESTOS BIENES, SE TENGA LA REVISIÓN DE UN ESPECIALISTA DE CAMAS CLÍNICAS Y ENTENDIDOS EN LOS IMPLEMENTOS DE SALUD, Y SI ESTÁ CUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE HAN PROPUESTO EN EL EXPEDIENTE EN EL MOMENTO DEL REQUERIMIENTO, ADEMÁS CONSULTAR, SI BIEN ES CIERTO HAY UNA FECHA ESTABLECIDA, Y REVISANDO EL PRESENTE EXPEDIENTE LA ORDEN DE COMPRA INDICA QUE LOS 12 DÍAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR TENDRÍA QUE TENERSE YA ESTAS CAMAS EN EL ALMACÉN DE LA MUNICIPALIDAD Y ADEMÁS SE SOLICITA QUE INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SI EL PROVEEDOR HA ADJUNTADO EL CERTIFICADO DE CALIDAD Y GARANTÍA QUE EMITE LAS ENTIDADES COMPETENTES.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- HACE TRASLADO SOBRE LAS PREGUNTAS QUE HA SEÑALADO EL REGIDOR RICAR LEANDRO TIPO QUISPE, AL SUB GERENTE DE LOGÍSTICA, CPC. JAIME APOMAYTA CHOQUE.

SUB GERENTE DE LOGÍSTICA - CPC. JAIME APOMAYTA CHOQUE: RESPECTO A LA PREGUNTA PLANTEADOS POR EL REGIDOR RICAR LEANDRO TIPO QUISPE, SOBRE LAS CAMAS CLÍNICAS SE HA COTIZADO AL PROVEEDOR QUE ESTA PROVEENDO AL SECTOR SALUD, ES EL MISMO PROVEEDOR QUE TAMBIÉN PROVEE A LAS MUNICIPALIDADES, INCLUSIVE A LA MUNICIPALIDAD DE JULIACA, EN VISTA QUE NO HAY OTROS PROVEEDORES QUE QUIEREN VENDER, ADEMÁS A LA FECHA ESTÁN ESCASOS LAS CAMAS CLÍNICAS, ASIMISMO ESTOS BIENES TIENEN SU REGISTRO SANITARIO Y TIENE LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVA, Y LAS ESPECIFICACIÓN TÉCNICAS SE HA ENVIADO AL ÁREA USUARIA EN DONDE LO HA APROBADO SEÑALANDO QUE EFECTIVAMENTE LAS CAMAS CLÍNICAS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR.

REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR: SEÑALA QUE CONSIDERA QUE ESTE ACUERDO DEBERÍAMOS APROBAR COMO LO HA SEÑALADO UN REGIDOR, CIERTAMENTE HAY QUE SEGUIR TODO EL PROCEDIMIENTO DEL SIAF, SEACE, Y TODO LO DEMÁS, PERO FÍSICAMENTE LOS BIENES DEBEN DE INGRESAR ALMACÉN Y SOBRE ESA BASE, EL CONCEJO MUNICIPAL TIENE QUE APROBAR Y QUE PASARÍA SI EL PROVEEDOR NO CUMPLIERA CON LA OBLIGACIÓN Y NO SE CUMPLIRÁ CON LA GARANTÍA, POR LO QUE SE CONFÍA EN EL SUB GERENTE DE LOGÍSTICA - LIC. JAIME APOMAYTA CHOQUE, Y NO ESTEMOS EN PROBLEMA A POSTERIOR DE LAS OBSERVACIONES, EL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL SEGURAMENTE YA HA VISTO ESTE CASO Y HASTA DONDE SERÁ LABOR DE UNA VERIFICACIÓN EL PROCEDIMIENTO QUE SE ESTÁ REALIZANDO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JORGE QUISPE APAZA.

REGIDOR JORGE QUISPE APAZA: AL RESPECTO MANIFIESTA, QUE HAY UN PLAZO PARA PODER APROBAR, PERO NO HEMOS ANTICIPADO LOS PROCEDIMIENTOS, AL MARGEN QUE ES UNA COMPRA DIRECTA, ENTONCES POR EL CUAL NOS VEMOS EN ESTOS APUROS Y NO

SE TENÍA QUE APROBAR ANTES DE LA ENTREGA O EL INTERNAMIENTO EN EL ALMACÉN DE ESTOS BIENES, QUE ES EL PROBLEMA QUE SE PRESENTA A LA FECHA, Y POR OTRA PARTE SEÑALAR QUE EN EL EXPEDIENTE SE DEBÍA ANEXAR EL ESTUDIO DEL MERCADO, POR QUÉ NO, ENTONCES TAMBIÉN ESO HACE DUDAR DE LA TRANSPARENCIA QUE SE LLEVA EN ESTOS PROCESOS QUE SE PRESENTA, Y ESTÁ BIEN QUE HAYA UN PROVEEDOR QUE HAYA VENDIDO A MEDIO MUNDO, PERO NO SE TRATA DE ESO, SIN EMBARGO SE TRATA QUE NOS IMPLEMENTE TODO LOS DOCUMENTOS QUE SON NECESARIOS BÁSICAMENTE EL ESTUDIO DE MERCADO, INCLUSIVE YA EXISTE UNA ORDEN DE COMPRA, Y ESO ES UN PROBLEMA, Y DESDE EL PUNTO DE VISTA, SI SE VA EMITIR EL VOTO A FAVOR, SE VA ARRIESGAR DE QUE EL PROVEEDOR CUMPLA O NO CUMPLA Y POR OTRA PARTE NOS VEMOS ENTRE LA PARED Y LA ESPADA, PORQUE SI NO HACEMOS ESTO, SIMPLEMENTE NO VAMOS A CUMPLIR, A QUE ESTE PROVEEDOR ENTREGUE LOS BIENES QUE SE ESTÁN COMPRANDO, EN ESE SENTIDO, SE TENDRÍA QUE ARRIESGAR, SIN EMBARGO TIENEN QUE COMPLETAR A ESTE EXPEDIENTE EN ARAS DE LA TRANSPARENCIA EL ESTUDIO DE MERCADO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SOLICITA AL SUB GERENTE DE LOGÍSTICA - CPC. JAIME APOMAYTA CHOQUE, A QUE ACLARE SOBRE LA PREGUNTA REFERENTE SI CUMPLE CON EL REQUISITO DE ESTUDIO DE MERCADO DE LA MISMA.

SUB GERENTE DE LOGÍSTICA - CPC. JAIME APOMAYTA CHOQUE: MANIFIESTA, QUE SI TIENE EL ESTUDIO DE MERCADO Y QUE JUSTAMENTE SE TIENE LAS DOS COTIZACIONES REALIZADAS A LAS DOS EMPRESAS, Y QUE ESTAS COTIZACIONES SE HACEN ALCANCE ESCANEADOS AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE PUEDA HACER ALCANCE A CADA UNO DE LOS REGIDORES.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL GERENTE MUNICIPAL ING. FREDY RONALD VILCAPAZA MAMANI. PARA QUE PUEDA ACLARAR SOBRE LA AGENDA.

GERENTE MUNICIPAL, ING. FREDY RONALD VILCAPAZA MAMANI: MANIFIESTA, QUE LA AUTORIZACIÓN NO IMPLICA LA CONFORMIDAD, QUIEN VA DAR LA CONFORMIDAD DE ESTOS EQUIPOS Y QUIEN DEBE DE REVISAR TODA LAS CERTIFICACIONES DEL CASO QUE EXIGE EL SECTOR SALUD VA SER EL RESIDENTE, Y EL RESIDENTE QUE SE HA CONTRATADO ES UN PROFESIONAL QUE HA TRABAJADO EN EL SECTOR SALUD Y HA FORMULADOS MUCHOS PROYECTOS VINCULADOS AL TEMA DE SALUD YA QUE ESTOS PRODUCTOS, BIENES O EQUIPOS SON BIEN PARTICULARES Y NO ES COMO UN PRODUCTO COMERCIAL, ENTONCES PRODUCTO DE ELLO SE LE HA DICHO BIEN CLARO AL RESIDENTE, QUE TIENE QUE FIRMAR LA CONFORMIDAD SIEMPRE EN CUANDO CUMPLA TODA LAS ESPECIFICACIONES QUE INDICA EL EXPEDIENTE TÉCNICO, Y NATURALMENTE EL RESIDENTE ESTA EN ESA LÍNEA, POR LO QUE LA INSTITUCIÓN NO VA PONER EN RIESGO AL CONCEJO Y TAMPOCO LOS FUNCIONARIOS MISMOS SE VA PONER EN RIESGO AL RECIBIR BIENES QUE NO CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE BIENES QUE NO CUMPLAN LAS CERTIFICACIONES DEL CASO, LO PRIMERO QUE SE EXIGE A CUALQUIERA EMPRESA QUE PROVEE A LA MUNICIPALIDAD.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA.

REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA: HACE LA PREGUNTA AL GERENTE MUNICIPAL, ¿POR QUÉ NO HA INCLUIDO EL PROYECTO EN EL BANCO DE PROYECTOS EN LA CONSULTA AMIGABLE?, POR EJEMPLO ESTE PROYECTO ES CON CÓDIGO N° 2486153 ADQUISICIÓN DE GENERADOR DE OXIGENO MEDICINAL EN LA EESS MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN PUNO Y OTROS ACTIVOS, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO, DEPARTAMENTO DE PUNO. POR LO QUE SE HACE LA PREGUNTA, SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LO QUE ES LA ADQUISICIÓN DE GENERADOR DE OXÍGENO Y TAMBIÉN PREGUNTAR REFERENTE, SI HA TENIDO REFERENCIA TÉCNICA DEL HOSPITAL MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN, Y SI SE ESTÁ TRABAJANDO COORDINADAMENTE, Y TAMBIÉN NO ESTÁ ACTUALIZADO ESTE PROYECTO EN SISTEMA Y QUE SOLAMENTE ESTÁ GENERALIZADO, ASIMISMO SE VE COMO SI YA SE HUBIESE EJECUTADO EL PROYECTO, POR EJEMPLO SEÑALAR, EL COSTO POR EXPEDIENTE TÉCNICO S/ 6,041.00 SOLES, SUPERVISIÓN S/ 11,446.00 SOLES, LIQUIDACIÓN S/. 4,015.00, COSTO TOTAL S/, 1'239,826.54 SOLES, A QUE TAMBIÉN SE VE QUE SOLO SEÑALA AL GENERADOR DE OXIGENO MEDICINAL, POR LO QUE SE PUEDE VER QUE NO SE ESTÁ TRABAJANDO DE MANERA TRANSPARENTE CON LA POBLACIÓN, POR LO QUE SE TIENE QUE INCLUIR TODO, EN VISTA QUE EN EL PROYECTO SE VE COMO SI ESTUVIERAMOS ADQUIRIENDO SOLO EL GENERADOR DE OXIGENO MEDICINAL, MAS NO ESTARÍAMOS ADQUIRIENDO LOS BALONES DE OXÍGENO Y LAS CAMAS CLÍNICAS, Y PORQUE ESTÁ SEPARADO LA ADQUISICIÓN, O ES QUE ESTA EN DIFERENTES

IOARR PARA CADA UNO, POR LO QUE HACE VER QUE NO HAY MUCHA TRANSPARENCIA, ADEMÁS LOS ANTERIORES REGIDORES INTERVINIENTES HAN OBSERVADO SOBRE LAS DOCUMENTACIONES, Y QUE ESTE CONCEJO NECESITA ESA DOCUMENTACIÓN PARA PODER APROBAR, SÉ QUE ESTAMOS EN UNA EMERGENCIA Y NO SE DEBE DE APROVECHAR Y QUE SE DEBE DE TRABAJAR NOCHE Y DÍA, Y SI RECIBIMOS LLAMADAS A MEDIA NOCHE PARA PODER APROBAR, PUES SE TIENE QUE APROBAR, PERO SE DEBE DE PONER EN REGLA Y NO PONER EN FORMA GENERALIZADO, ADEMÁS SEÑALAR QUE EL ACUERDO DE CONCEJO NOS ENVÍAN DOS HORAS ANTES DE LA SESIÓN DE CONCEJO, ASIMISMO SE VE QUE ESTÁ GENERALIZADO EN UNO SOLO, POR LO QUE SE DEBE DE APROBAR DE MANERA SEPARADO, Y QUE A LOS DÍAS SIGUIENTES LO COMPLETEN LAS OBSERVACIONES DADAS.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL GERENTE MUNICIPAL ING. FREDY RONALD VILCAPAZA MAMANI. PARA QUE PUEDA ABSOLVER LAS OBSERVACIONES DADAS POR LA REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA.

GERENTE MUNICIPAL, ING. FREDY RONALD VILCAPAZA MAMANI: AL RESPECTO MANIFIESTA, QUE HAY DOS TEMAS, UNO ES REFERENTE AL PROYECTO O DEL IOARR Y EL EXPEDIENTE TÉCNICO QUE SE REGISTRA EN EL INVIERTE.PE, Y COMO SE HA MENCIONADO AL INICIO, CUANDO HICIERON ESTA PREGUNTA, QUE EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN HAY MODIFICACIONES Y ESAS MODIFICACIONES TIENEN QUE SER REGISTRADAS EN EL INVIERTE.PE, POR LO QUE LA INSTITUCIÓN HA REGISTRADO TODA LAS VARIACIONES, EL TEMA ES QUE, EN EL INVIERTE.PE, ELLOS NOS DAN UN FORMATO DONDE NO TE PERMITEN PONER DETALLES, PRODUCTO DE ELLO SE TIENE UN PERFIL Y UN EXPEDIENTE TÉCNICO, EN ARAS DE LA TRANSPARENCIA, ESTA GERENCIA NO TIENE NINGÚN PROBLEMA, A QUE EL DÍA DE MAÑANA ALCANZARLE A LOS REGIDORES EL DETALLE, QUE NO SE PUEDE CARGAR EN SU PLENITUD EN UN IOARR. COMO SEGUNDO TEMA, OTRO ES EL TEMA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, EN ESTE MOMENTO ESTÁ EN DEBATE EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y NATURALMENTE PARA QUE LA GERENCIA MUNICIPAL APRUEBE EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PORQUE AHÍ HAY UN FORMATO, NECESARIAMENTE TIENE PRIMERO EXIGIR UN ESTUDIO DE MERCADO Y ESO LO EXIGE EL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES, ALGÚN REGIDOR DIJO, ESTE TEMA VA SER AUDITADO, LO PRIMERO QUE VA REVISAR LA CONTRALORÍA ES ESTOS EXPEDIENTES Y NATURALMENTE COMO GERENTE MUNICIPAL SE TIENE QUE CUIDAR DE QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN ESTE DE MANERA CORRECTA A NIVEL CRONOLÓGICO Y QUE EXISTE A NIVEL FÍSICO, Y ESTOS DOCUMENTOS ESTÁ EN LA GERENCIA MUNICIPAL, EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN VA SER ARCHIVADO EN LA SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA, ENTONCES ESTO VA ESTAR A DISPOSICIÓN DE CUALQUIER REGIDOR Y CIUDADANO, Y LO QUE VA REALIZAR LA GERENCIA MUNICIPAL UNA VEZ QUE SE LEVANTE LA CUARENTENA ENVIAR DE MANERA INMEDIATA TODO EL EXPEDIENTE TAL COMO SE HA REALIZADO DE LOS ALIMENTOS, SE HA ENVIADO DE MANERA INMEDIATA AL OCI, PARA QUE HAGA UNA REVISIÓN, PORQUE AQUÍ SE ESTÁ TRABAJANDO DE MANERA TRANSPARENTE, Y NO SE ESTÁ BUSCANDO NADA POR EL ESTILO Y LO QUE SE QUIERE ES QUE LA DOCUMENTACIÓN ESTE DE MANERA ORDENADA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA.

REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA: MANIFIESTA, QUE HA ESCUCHADO MUY PACIENTEMENTE LA INTERVENCIÓN DEL GERENTE MUNICIPAL Y COMO TAMBIÉN DEL LIC. JAIME APOMAYTA SUB GERENTE DE LOGÍSTICA, Y EN ESA INTERVENCIÓN SE HA VISTO CLARAMENTE QUE TODO ESTÁ EN REGLA Y SE ESTÁ LLEVANDO CON TRANSPARENCIA Y CON RESPONSABILIDAD PERO NOS PREOCUPA UN POCO UNA SITUACIÓN, DENTRO DE LOS BIENES QUE SE ESTÁ ADQUIRIENDO COMO ES CAMAS CLÍNICAS Y BALONES DE OXÍGENO, Y ES UN ELEMENTO MÁS IMPORTANTE QUE ESOS DOS, ES LA PLANTA DE GENERACIÓN DE OXÍGENO, Y EN ES ENTENDER SE SOLICITA ENCARECIDAMENTE AL GERENTE A TRAVÉS DE USTED A LA PLANTA EJECUTIVA, PARA QUE AGILICEN Y EN LA BREVEDAD POSIBLE SE HAGA LA COTIZACIÓN Y LA ADQUISICIÓN DE ESTA PLANTA GENERADOR DE OXÍGENO, QUE ES LO QUE NECESITA EN ESTOS MOMENTOS EL PUEBLO CLARAMENTE SE HA VISTO QUE POR FALTA DE OXÍGENO HAY MUCHA GENTE HERMANOS Y HERMANAS VIENEN MURIENDO ENTONCES LO QUE NOSOTROS TENEMOS QUE AGILIZAR LAS ADQUISICIONES DE ESTA PLANTA DE OXÍGENO Y DECIRLE AL SEÑOR DE LOGÍSTICA QUE SEA UN POCO MÁS ÁGIL, QUE NO DEMORE MUCHO, PORQUE ESTAMOS DEMORANDO HASTA EN ESTA APROBACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMAS CLÍNICAS Y BALONES DE OXÍGENO YA HACE DOS HORAS QUE ESTAMOS EN UNA DISCUSIÓN COMO ESTO, QUEREMOS QUE SE COMPRE SI, Y LO HAN DICHO QUE LO ESTÁN HACIENDO CON LAS CARACTERÍSTICAS YA ESTABLECIDAS CON LAS ESPECIFICACIONES Y LO MENCIONADO DE QUE YA TIENEN LA COTIZACIÓN POR LO QUE SE LES SOLICITA A QUE SEAN MÁS ÁGILES ASÍ COMO LAS CAMAS CLÍNICAS Y LOS BALONES

DE OXÍGENO, TAMBIÉN SEAN AGILES CON LA ADQUISICIÓN DE LA PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR RICHA LEANDRO TIPO QUISPE.

REGIDOR RICHA LEANDRO TIPO QUISPE: MANIFIESTA QUE, DE IGUAL MANERA SOLICITAR QUE ESTO SE PUDIERA APROBAR PARA QUE SE PUDIERA AGILIZAR EL TEMA DEL INTERNAMIENTO DE ESTAS CAMAS Y LOS BALONES DE OXÍGENO MEDICINAL EN VISTA QUE HAY UNA NECESIDAD DE LA POBLACIÓN Y ESTA REGIDURÍA NO DUDA DE NINGUNA MANERA DEL CPC. JAIME APOMAYTA Y DEL INGENIERO FREDY VILCAPAZA EN REFERENCIA A QUE ESTOS DOCUMENTOS DE POR MEDIO VAN A ESTAR SUJETOS A UN CONTROL POSTERIOR AHÍ TENEMOS CONTROL INTERNO ES MÁS SE ENTIENDE DE QUE CUALQUIERA DE ESTAS DE ESTOS EXPEDIENTES PUEDE REVISARLO, ENTENDIDO DE QUE EL TEMA PARA NOSOTROS ES AHORITA EN ESTE MOMENTO ES QUE, SE PUDIERA DAR DEL INTERNAMIENTO Y EN EL CASO DE LOS BALONES DE OXÍGENO ES EL TEMA DE LA RECARGA DE OXÍGENO ESTO TAMBIÉN VA A DEMORAR, POR LO QUE SE SUGIERE QUE ESTOS DOS PUNTOS DE LA AGENDA DOS Y TRES SE PUDIERAN APROBAR PARA AGILIZAR EL TEMA DEL TRÁMITE Y EN EL TEMA DE LAS PLANTAS DE OXÍGENO ENTIENDO DE QUE SE VA ELABORAR UN EXPEDIENTE PARA QUE TAMBIÉN PODAMOS APROBARLO EN ESTA SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL, Y QUE ESTA REGIDURÍA NO ESTÁ PARA PONER TRABAS Y SUGIERO DE QUE SE PUDIERA APROBAR POR EL TEMA DE QUE EN ESTE MOMENTO HAY UNA NECESIDAD DE PARTE DE NUESTRA POBLACIÓN Y NO QUISIERA SER UNA PIEDRA EN EL CAMINO PARA QUE ESTE TEMA NO PUDIERA DARSE ESTE COMO EL TEMA DE AGILIZARLO Y EL TEMA MISMO DEL INTERNAMIENTO DE LOS BIENES.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- EN TODO CASO SEÑORES REGIDORES EN ESTE MOMENTO ESTAMOS DEBATIENDO RESPECTO A LA ADQUISICIÓN DE CAMAS CLÍNICAS, Y RECALCAR A LOS SEÑORES REGIDORES Y AL GERENTE MUNICIPAL QUE ES DESPUÉS DEL ALCALDE EN LA PARTE EJECUTIVA Y TAMBIÉN AL CPC. JAIME APOMAYTA, Y SABE QUE EN ESTE MOMENTO SEÑOR REGIDORES LAMENTABLEMENTE EL MERCADO PARA LA ADQUISICIÓN SOBRE TODO PARA LOS BALONES DE OXÍGENO HAY UNA ESPECULACIÓN DE TODO, INCLUSO HAY UN TEMOR DE QUE PODEMOS SER MATERIA DE UNA ESTAFA POR ESA RAZÓN NO SE ESTÁ DISPONIENDO NINGÚN TIPO DE ADELANTE, EL PAGO DEBE HACERSE EN EL MOMENTO EN QUE SE INTERNE EN LOS ALMACENES DE LA MUNICIPALIDAD Y QUE EXISTA UNA CONFORMIDAD, EL PROFESIONAL QUE VA DAR LA CONFORMIDAD ES LA QUE VA A LLEVAR TODA LA RESPONSABILIDAD, SI VA A DAR UNA CONFORMIDAD NO ACORDE A LAS CARACTERÍSTICAS SENCILLAMENTE ESTO VA A SER MATERIA INCLUSO DE UNA DENUNCIA PENAL, ESTAMOS EN PLENA EMERGENCIA Y SABE LOS FUNCIONARIOS QUE UN BIEN ADQUIRIDO EN MATERIA DE EMERGENCIA INCLUSO LA PENA SE DUPLICA, ENTONCES SE LE PIDE DELANTE DE LOS REGIDORES SIEMPRE LAS COSAS SE HAGAN BIEN, Y ES CIERTO ESTA ALCALDÍA LLEGO A LA DESESPERACIÓN, Y SE QUISIERA QUE LAS CAMAS ESTÉN PARA MAÑANA, LOS 100 BALONES DE OXÍGENO Y LA PLANTA DE OXÍGENO ESTÉN PARA MAÑANA, PERO TAMBIÉN AHÍ TODO ESTOS PROCEDIMIENTOS QUE TENEMOS QUE CUMPLIR Y AHORA RESPECTO A LOS BALONES DE OXÍGENO DE LA MISMA FORMA, EN LIMA LA EMPRESA PIDE UN ADELANTO Y ENTONCES LOS QUE VAN CON DINERO EN LA MANO SON LOS QUE NOS ESTÁN GANANDO INCLUSO EN EL MERCADO, ENTONCES EN EL CASO ESPECIALMENTE DE LOS BALONES DE OXÍGENO HAY DE TODO DE TODO PRECIO, INCLUSO ME OFERTARON A MENOS DE LO QUE EL DÍA DE HOY ESTAMOS QUERIENDO ADQUIRIR, PERO QUE ESTÁ PROPONIENDO DE QUE ESTOS LLEGUEN 45 DÍAS ESTOS 100 BALONES, PERO NO PODEMOS ESPERAR 45 DÍAS, AHORA EN EL MERCADO REGIONAL UN BALÓN DE OXÍGENO ESTÁ COSTANDO HASTA 8,000.00, 9,000.00, 10,000.00 SOLES, Y ESTÁ LA ESPECULACIÓN DE LOS PRECIOS, ENTONCES ES UNA SITUACIÓN BASTANTE DIFÍCIL DE PODER ADQUIRIR ESTOS BIENES Y NUEVAMENTE SE LES RECALCA PARA QUE TODA ESTA SITUACIÓN SE ADQUIERA TAMBIÉN CONFORME A LA NORMATIVA SOBRE TODO LA CALIDAD DEL PRODUCTO QUE FINALMENTE SEGURAMENTE ESOS ASPECTOS VAN A HACER REVISADAS POR EL ÓRGANO CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORÍA DE LA REPÚBLICA Y ESE SENTIDO, SE PODRÍA A PROCEDER APROBAR, Y RESPECTO PARA APROBAR RESPECTO A LAS CAMAS SE LE SOLICITA LA ACLARACIÓN AL CPC. JAIME APOMAYTA SUB GERENTE DE LOGÍSTICA PARA QUE PUEDA ACLARAR SOBRE EL PLAZO DE INTERNAMIENTO DE LAS CAMAS CLÍNICAS Y DE LOS BALONES DE OXÍGENO.

SUB GERENTE DE LOGÍSTICA - CPC. JAIME APOMAYTA CHOQUE: SEÑALA, QUE LAS CAMAS CLÍNICAS SE ESTARÁN INTERNANDO EL DÍA MARTES Y ESE DÍA MISMO TAMBIÉN VENCE EL PLAZO. Y LOS BALONES OXIGENO DE LA MISMA MANERA EL DÍA MARTES ESTARÁN LLEGANDO A LA CIUDAD DE AREQUIPA Y ESE DÍA MISMO VAN A RECARGAR EN LA CIUDAD

DE AREQUIPA EN UNOS CUATRO A CINCO DÍAS Y DE INMEDIATO ESTARÍAN TRASLADANDO Y RECARGADO LOS BALONES DE OXÍGENO HACIA PUNO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- INFORMAR A LOS SEÑORES, QUE ESTA PRESIDENCIA ESTABA ATENTO SOBRE ESTE TEMA DE LA COTIZACIÓN, SE ESTÁ COMPRANDO DE LA EMPRESA HUALCO CAPITAL, CADA BALÓN DE OXÍGENO A S/. 3,776.00 SOLES, SOBRE ESTO SE VA INFORMA AL PLENO DEL CONCEJO. PRIMERAMENTE SE HA COTIZADO A HUALCO CAPITAL, ENTENDIENDO QUE ES UN PRECIO RAZONABLE PORQUE INCLUSO EL BALÓN DE OXÍGENO ESTÁ POR LOS S/. 4,000 A S/. 4,500.00 SOLES, ESTA EMPRESA HUALCO CAPITAL, NOS HA SOLICITADO EN PRIMERA INSTANCIA, EN QUE LE DEPOSITEMOS UN ADELANTO, ENTONCES NO PODEMOS DEPOSITARLE Y SE HA TENIDO QUE SUPLICAR, CON LA FINALIDAD DE QUE SE LE VA ENTREGAR LA ORDEN DE COMPRA Y QUE SEA CUMPLIDO EN ENTREGAR LA ORDEN DE COMPRA, ENTONCES ESTA EMPRESA SE HAN COMPROMETIDO QUE EL DÍA ESTE LUNES DEBÍA ESTAR EN AREQUIPA LOS BALONES VACÍOS, Y LA OTRA PREOCUPACIONES ES, DE QUE ESTOS BALONES DE OXÍGENO TIENEN QUE SER COMPATIBLES CON LA PLANTA QUE ABASTECE CON LA RECARGA DE OXÍGENO, SE ESTÁ CONTRATANDO A LA EMPRESA PRAXAIR DE AREQUIPA Y PRIMERAMENTE SE HA AGOTADO LOS TRÁMITES CON PRAXAIR, PARA VER SUS CARACTERÍSTICAS Y QUE ESTOS BALONES DE OXÍGENO LO VAN ACEPTAR EN LA PLANTA DE PRAXAIR, PUEDE QUE NOS VENDA Y NOSOTROS PAGUEMOS Y FINALMENTE PRAXAIR NO LO ACEPTÉ PARA PODER LLENAR ESTE EL OXÍGENO, ESO TAMBIÉN HA SIDO UNA PREOCUPACIÓN Y HEMOS CONSULTADO PRAXAIR, SE HA DEMORADO PARA DARNOS UNA RECOMENDACIÓN Y FINALMENTE NOS HA SEÑALADO QUE EFECTIVAMENTE ESOS BALONES SI VAN A SER POSIBLES A LA RECARGA Y NOS HAN RECOMENDADOS QUE ESTOS BALONES LLEGUEN PARADO LOS BALONES MÁS NO ASÍ ECHADOS, SEGURAMENTE ELLOS TIENEN LAS NORMAS, AHORA PARA INGRESAR A LA RECARGA DE LA EMPRESA PRAXAIR TENEMOS QUE CONTRATAR UN VEHÍCULO ESPECIALIZADO QUE TRANSPORTA QUE CONOCES, ESO TAMBIÉN YA HEMOS ORDENADO QUE ESTÉ LISTO CONTRATADO EL VEHÍCULO QUE INGRESAR CON LOS 100 BALONES, HASTA LA PLANTA DE PRAXAIR PARA QUE PUEDA HACER LA RECARGA, AHORA LA PLANTA DE PRAXAIR DE AREQUIPA ESTÁ TAMBIÉN COMPLETAMENTE SATURADO Y HAY QUE HACER EL PAGO CON ANTICIPACIÓN HAY QUE SER UNA COLA PARA QUE NUESTRO BALONES DE OXÍGENO PUEDAN INGRESAR, DE IGUAL MANERA SE HA DISPUESTO PARA QUE SE PUEDA DEPOSITAR DESDE PUNO LA RECARGA, Y QUE ESTÁ RECARGA EN LA CIUDAD DE PUNO ESTA NO MÁS DE 100 SOLES, Y SOBRE ESTE TEMA TAMBIÉN SE LE SOLICITA AL LICENCIADO JAIME APOMAYTA PARA QUE PUEDA INFORMAR AL PLENO DEL CONCEJO SOBRE ESTE PUNTO, ENTONCES LA IDEA ES QUE ESTOS BALONES DE OXÍGENO MEDICINAL LLEGUEN RECARGADO A LA CIUDAD DE PUNO, ENTONCES PRIMERO NOS DIJO EL DÍA LUNES, POSTERIORMENTE HA COMPROMETIDO PARA MAÑANA, AHORA NO SALE CON OTRA FECHA QUE ES EL DÍA MARTES QUE ESTARÍA INGRESANDO DE LA CIUDAD DE TACNA, ENTONCES EN REALIDAD ES UNA PREOCUPACIÓN SEÑORES REGIDORES, TAL VEZ HAY OTRO EMPRESARIO QUE LE VA DAR EN EFECTIVO A S/. 4,000.00 SOLES, Y NO LOS GANAN LOS 100 BALONES, ASÍ ESTÁ LA REALIDAD SEÑORES REGIDORES ES BIEN DIFÍCIL COMPRAR ESTOS BALONES DE OXÍGENO, ENTONCES POR ESO ES QUE QUEREMOS APROBAR EL DÍA DE HOY Y HACERLE EL CONTRATO Y LO QUE ESTAMOS VIENDO QUE EN AREQUIPA ACELERE LA CONFORMIDAD Y LUEGO YA EN SU CCI DEPOSITARLO EL MONTO, PORQUE SOLAMENTE ASÍ FUNCIONARÍA, PORQUE SI LLEGA LOS BALONES DE OXÍGENO VACÍOS DE LA NADA NOS VA A SERVIR AQUÍ EN PUNO, ENTONCES YA SE ESTÁ ENCARGANDO LA PARTE DEL INGENIERO RESIDENTE, TAMBIÉN DE LA PARTE DE ALMACÉN Y VIAJEN HASTA AREQUIPA Y ALLÍ LE DEN LA CONFORMIDAD E INMEDIATAMENTE INGRESAR A LA PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO PARA LA RECARGA CORRESPONDIENTE, ESO SERÍA CON RESPECTO A LOS BALONES DE OXÍGENO , Y AHORA AL RESPECTO A LA PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO, DE IGUAL MANERA SE HA ESTADO COTIZANDO Y EN REALIDAD HAY DIVERSOS PROVEEDORES Y EN LA MAYOR PARTE OFRECEN 45 DÍAS, LOS OTROS EN 60 DÍAS LA FECHA DE INTERNAMIENTO Y FINALMENTE SE HA UBICADO A UNA EMPRESA, ESTO POR INTERMEDIO TAMBIÉN DE LA CONGRESISTA YESICA APAZA, LO MISMO EL CONGRESISTA ORLANDO ARAPA NOS ESTÁ AYUDANDO Y TAMBIÉN EL ALCALDE DE SANDÍA QUE ES PARTE DE LA ASOCIACIÓN DE ALCALDES DÓNDE ESTÁ EL ALCALDE PAZ DE LA BARRA, NOS INDICAN QUE DE ESA EMPRESA HABÍA COMPRADO ESTA EMPRESA GENERADORA DE OXÍGENO QUE TIENE PAZ DE LA BARRA, ENTONCES SE HA UBICADO A ESTE SEÑOR, INICIALMENTE NO HA CONTESTADO EL TELÉFONO DURANTE TODA UNA SEMANA Y CONTESTO EL DÍA DOMINGO, ELLOS TENÍAN DOS PLANTAS GENERADORAS DE OXÍGENO, UNO PARA ALQUILAR Y OTRO PARA VENDER Y PRÁCTICAMENTE SOBRE ESA PLANTA SE HA TENIDO QUE PUGNAR MUNICIPIO DE PUNO Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN ROMÁN, ENTONCES LA PROVEEDORA HA SEÑALADO EL QUE ME DÉ UN ADELANTO DEL 30% SE LO LLEVA LA PLANTA, ENTONCES EN ESTE MOMENTO NO SE PUEDE DAR UN ADELANTO, Y NO NOS PERMITE LA LEY, Y PARA DAR UN ADELANTO LA EMPRESA TIENE QUE GIRAR UNA CARTA FIANZA, EN ESE SENTIDO EL DÍA

LUNES SE HA RECIBIDO SU COTIZACIÓN Y SE HA GIRADO LA ORDEN DE COMPRA, ENTONCES EN ESTE MOMENTO YA TENEMOS UN PERSONAL EN LA CIUDAD DE LIMA, Y SE HAN PRESENTADO Y HAN VERIFICADO QUE EFECTIVAMENTE ES UNA EMPRESA SERIA Y EN ESTE MOMENTO ESA PLANTA QUE NOS HA MENCIONADO LE FALTARÍA UN APARATO QUE SE LLAMA GENERADORA DE OXÍGENO, ENTONCES ESTE SEÑOR GERENTE DE LA EMPRESA, A TENIDO QUE VIAJAR HOY DÍA HASTA ECUADOR PARA SUPUESTAMENTE TRAERLO ESA GENERADORA Y MAÑANA ESTARÍA LLEGANDO LA GENERADORA YA LO TENDRÍA LISTO ARMADO ESTA PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO Y CON TODA LA DEMORA PARA EL DÍA LUNES O MARTES YA ESTARÍA DISPUESTA ESA PLANTA, EL GRAVE PROBLEMA QUE TENEMOS, ES CÓMO DARÍAMOS EL ADELANTO, ELLOS NO QUIEREN GENERAR LA CARTA FIANZA, ELLOS ESTÁN A QUE EN ESE MOMENTO LE OFREZCAN EL MEJOR POSTOR EL DINERO Y EL QUE OFRECE EL ADELANTO SE LO LLEVA LA PLATA, ENTONCES EN ESTE SENTIDO Y EN PLANTEAMIENTO Y ESO TAMBIÉN SE HA INFORMADO AL SEÑOR GERENTE MUNICIPAL DE QUE SE VIAJE A LA CIUDAD DE LIMA JUNTAMENTE CON ALMACÉN CON EL PROFESIONAL QUE VA RECEPCIONAR, EN LA CIUDAD DE LIMA TENDREMOS QUE RECEPCIONAR, SÓLO ASÍ VAMOS A PODER TENER UNA PLANTA PARA LA SIGUIENTE SEMANA, DE LO CONTRARIO HONESTAMENTE TENEMOS UNA PLANTA DE ACÁ DERREPENTE PARA FINES DE SEPTIEMBRE, SI ES QUE HACEMOS UNA COTIZACIÓN VEMOS EL MEJOR PRECIO, PODEMOS ENCONTRAR PERO SE TENDRÁ PARA FINES DEL MES DE SETIEMBRE, CON TODO LOS PLAZOS QUE SE ESTÁ MENCIONANDO, LA ÚNICA OPCIÓN ES ESA PLANTA, ENTONCES YA SE HA PUESTO UN PERSONAL EN LA CIUDAD DE LIMA, Y MAÑANA NUEVAMENTE VA A IR Y SI ES QUE ESTÁ LA PLANTA LO ÚNICO QUE NOS QUEDA VIAJAR EN EL MISMO ACTO RECEPCIONARLO Y EL MISMO ACTO DERREPENTE PAGARLO UNA PARTE Y TRAERLO HASTA PUNO Y LUEGO YA PARA PAGAR OTRA DE SUS FACTURAS, SÓLO ASÍ TENEMOS QUE ARRIESGAR PARA TENER ESTA PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO, AHORA HAY OTRO ASPECTO QUE TAMBIÉN LO CONOZCAN SEÑORES REGIDORES, LA SOCIEDAD CIVIL HA REALIZADO ESTE ESTA COLECTA DE OXIGENATON, EL MISMO OBISPO EN ESTE MOMENTO TIENE DIFICULTADES PARA COMPRAR, AYER VINO Y NO SÉ SI ESO PODRÍA TAMBIÉN SER UNA SALIDA MUY IMPORTANTE, NOS HA OFRECIDO DE QUE ELLOS NOS PUEDE DAR EL 50% DE ESE OXIGENATON Y EL OTRO 50% PARA SAN ROMÁN, ENTONCES ESTA ALCALDÍA ESTÁ SOLICITANDO AL SEÑOR OBISPO DE QUE DE ESA PLATA DEL 50% QUE QUIERE DARNOS ESO SE PUEDE DAR COMO ADELANTO Y LO TRAEMOS Y EL RESTO LA INSTITUCIÓN SE PUEDE PAGAR Y CON ESE PLANTEAMIENTO EL OBISPO SE HA IDO, SUPONGO ENTRE HOY Y MAÑANA VAN A TOMAR UN ACUERDO, SI ESO ES ASÍ, SERÍA UN GRAN ALICIENTE DE QUE SE PUEDE DAR ESE ADELANTO EN LIMA Y EL RESTO LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL PUEDA PAGAR, ENTONCES MASOMENOS EL SENTIR DEL OBISPO, ES QUE QUIERE COMPARTIR ESE DINERO TANTO CON SAN ROMÁN Y CON PUNO, TAL VEZ ESO PUEDE SER TAMBIÉN OTRA SALIDA PARA LLEVAR EL DINERO EN MANO, DEPOSITARLE EL ADELANTO Y TRAERLO HASTA LA CIUDAD DE PUNO Y ESO FACILITARÍA TAMBIÉN UNA VEZ INSTALADO Y EL RESTO PAGARLO, EN ESA SITUACIÓN ESTÁ EN ESTE MOMENTO LA PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO Y SE RECALCA UNA VEZ MÁS QUE ESTÁ BASTANTE DIFÍCIL COMPLICADO PARA TENER UNA PLANTA EN FORMA INMEDIATA, EL PROBLEMA QUE LOS DÍAS COMIENZAN A PASAR, EN ESTE TEMA NOS HEMOS PASADO UNA SEMANA, HEMOS ENCONTRADO ESTA PLANTA, ESTAMOS DETRÁS DE ESO, SI ES QUE FALLA, YA TENEMOS UNA SEGUNDA OPCIÓN QUE SERÍA DE 20 A 30 DÍAS, NO QUEDA OTRO SI ES QUE NO PROSPERA LA PRIMERA OPCIÓN, TENDRÁ QUE SER PARA FINES DE SEPTIEMBRE, ASÍ ESTARÍAN ESTE TEMA SEÑORES REGIDORES, Y EN REALIDAD EN LA PARTE EJECUTIVA ES BASTANTE PREOCUPANTE, ESTO SOBRE LOS PRECIOS Y TAMBIÉN SE ENTIENDE LA PREOCUPACIÓN DE LOS SEÑORES REGIDORES, DE QUE EN ESTE MOMENTO PARTICULARMENTE NO QUEREMOS APROVECHARNOS DE ESTA SITUACIÓN Y ESTO TAMBIÉN SE LE ESTÁ RECOMENDANDO TANTO AL GERENTE MUNICIPAL, TAMBIÉN AL SUB GERENTE DE LOGÍSTICA, PORQUE NO SERÍA JUSTO, QUE EN ESTE MOMENTO EN QUE LA POBLACIÓN NECESITA BALÓN DE OXÍGENO, NECESITA CAMA CLÍNICAS, NUESTROS FUNCIONARIOS TRATANDO DE APROVECHARSE, Y ESTA PRESIDENCIA NO COMPARTE CON ESA ACCIÓN, SINO HAGÁMOSLO POR EL AMOR, POR EL CARÍÑO QUE LE TENEMOS POR EL PUEBLO Y LO CORRECTO TRANSPARENTEMENTE LO COMPREMOS, LO QUE SI SE QUIERE DECIR, QUE TODO ESTÁ LAMENTABLEMENTE EN EL MERCADO, DE ESTA FORMA TAMBIÉN SE ESTÁN APROVECHANDO LA EMPRESAS PROVEEDORAS, INCLUSO ENGAÑANDO, APROVECHÁNDOSE DE LA DESESPERACIÓN Y MUCHAS EMPRESAS INCLUSO PIDEN ADELANTO Y DE ESTA FORMA ENGAÑAN Y CREO QUE VARIOS MUNICIPIOS YA HAN CAÍDO EN ESTA SITUACIÓN, BUENO ESO ES EL INFORME RESPECTO A LA PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO QUE SERÍA IMPORTANTE TAMBIÉN SU APROBACIÓN O EN SU DEFECTO EL DÍA DE MAÑANA UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PODEMOS APROBAR DE UNA VEZ PARA QUE PODAMOS TENER LISTO EL PRESUPUESTO PARA TOMAR ESTA DECISIÓN, SI ES QUE ESTÉ PERSONAL QUE TENEMOS EN LIMA YA NOS INDICA QUE ESTÁ LISTO LA PLANTA, Y LO VERIFICAMOS Y LO RECEPCIONAMOS Y LO TRAEMOS, ESO SERÍA EL INFORME RESPECTO

A LA PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO Y BUENO RESPECTO A LAS CAMAS CLÍNICAS QUE YA SE HA INFORMADO EL LIC. JAIME APOMAYTA. CONTINUANDO CON LA SESIÓN SE DA EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA.

REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA: AL RESPECTO MANIFIESTA, QUE HA ACLARADO LAS INQUIETUDES, ADEMÁS PREGUNTARLE QUE LO TIENE ESPECÍFICAMENTE LA PLANTA DE OXÍGENO, ENTONCES SI CON LA EMPRESA YA CONVERSÓ, TAL VEZ SE TENGA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PLANTA DE OXÍGENO, Y SI NOS PUEDA HACER ALCANCE A LOS REGIDORES TODO LOS DOCUMENTOS EN ESTE MOMENTO O SI NO TAMBIÉN Y EL SEGUNDO REGIDOR TAMBIÉN HA PEDIDO, SI LO TIENE EL GERENTE EN SUS MANOS Y QUE EN ESTE MOMENTO LO ADJUNTÉ, Y ACLARAR QUE ESTA REGIDURÍA NO ESTÁ PONIENDO PIEDRAS O ES NOS ESTAMOS Oponiendo, SINO MÁS BIEN QUE LOS PROYECTOS Y LOS EXPEDIENTES, SUS DOCUMENTOS QUE PERTENECEN QUE NOS ALCANCE A LA MANO Y QUE LO TENGAMOS PARA PODER LEER, PARA QUÉ TANTO REPITEN DE LA ANTERIOR SESIÓN LO HAN ADJUNTADO, SI SE TIENE EN LA MANO LOS DOCUMENTOS, PORQUE SE HACEN LA BURLA, QUE SIMPLEMENTE ES ESCANEAR Y ENVIARLO, NOSOTROS YA SABREMOS IMPRIMIRLO, Y NO LE CUESTA NI HOJAS Y NADA POR EL ESTILO, Y CREO LOS GERENTES TENGAN UN POCO DE CUIDADO Y ADJUNTEN LOS DOCUMENTOS, SIN EMBARGO TIENEN TODO LOS DOCUMENTOS QUE SE HA TRAMITADO Y QUE NOS ADJUNTEN Y QUE NOS ENVÍEN Y ESO NADA MÁS SE PIDE PARA PODER LEERLO Y VERLO SI CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE CORRESPONDE.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SEÑALA QUE TIENE RAZÓN LA REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA, Y EL OTRO TEMA TAMBIÉN QUE SE INFORMA, QUE LAMENTABLEMENTE ESTE MOMENTO NO SE PUEDE EXIGIR AL PERSONAL, LA MAYORÍA, POR EJEMPLO EN LA OFICINA DE TESORERÍA CASI LA MAYOR PARTE TIENE SÍNTOMAS DE COVID-19, IGUAL EL DIRECTOR DE SUPERVISIÓN LIQUIDACIÓN TODA LAS OFICINAS ESTÁN CERRADAS, EL GERENTE DE INGENIERÍA MUNICIPAL INGENIERO RAÚL CON SÍNTOMAS DE COVID-19, ESTE ES NUESTRA REALIDAD SEÑORES REGIDORES Y QUE SE SOLICITA EL ENTENDIMIENTO Y SU COMPRESIÓN, NO SE PUEDE OBLIGAR, LA MAYOR PARTE CON COVID-19, AHORA YO LE EXIJO, VAN A SALIR A LA PRENSA, ALCALDE NOS ESTÁ OBLIGANDO, Y EN ESTE MOMENTO ESTAMOS RESISTIENDO EL SEÑOR GERENTE LA MUNICIPALIDAD, EL SUB GERENTE DE LOGÍSTICA, UNOS CUANTOS MÁS, ESTÁ AHÍ EL ADMINISTRADOR DE ALGUNA FORMA TRATANDO DE HACER LOS DOCUMENTO POR AHÍ ME PARECE QUE TAMBIÉN HEMOS TENIDO INCONVENIENTE PARA PODER GIRAR TODA LA DOCUMENTACIÓN, SEÑORES REGIDORES SE LES PIDE EN ESTE MOMENTO, NOS ESTÁ CRITICANDO FUERTE, COMO SI FUERA LA MUNICIPALIDAD LA RESPONSABLE DEL TEMA DE SALUD, NO ES ASÍ, LA RESPONSABLE DE DIRIGIR Y CONDUCIR DEL TEMA DE SALUD ES LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO, NUNCA NOS HAN ALCANZADO UN DOCUMENTO Y DECIR Y HAY QUE COMPRAR LAS CAMAS CLÍNICAS, HAY QUE COMPRAR EL GENERADOR OXÍGENO, SI FUERA NUESTRA RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA, AURITA SI HABRÍA UNA RESPONSABILIDAD, PERO BUENO ESO YA NO ES NECESARIO ESTAR EN ESE TEMA DE DISCUSIÓN, PERO SERÍA BUENO SEÑOR GERENTE ALCANZAR ESOS DOCUMENTOS AL COMPARTIR SIEMPRE CON LOS SEÑORES REGIDORES LAS DOCUMENTACIONES QUE SE ESTÁN AVANZANDO, PARA QUE ELLOS TAMBIÉN CONOZCAN, Y SI ESTÁN INFORMADOS NO VA HABER DUDAS DE APROBAR, Y SI ES QUE NO HAY LA INFORMACIÓN GENERAL, ENTONCES SEÑORES REGIDORES PODEMOS APROBAR SOBRE LA PLANTA GENERADORA MÁS O EN SU DEFECTO SE PUEDA HACER UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA DE MAÑANA EN HORAS DE LA TARDE, EN UN MOMENTO, UNA VEZ QUE LO ADJUNTEMOS CON TODA LA DOCUMENTACIÓN, EL DÍA DE HOY ÚNICAMENTE APROBARÍAMOS SOBRE LA ADQUISICIÓN DE CAMAS Y BALONES DE OXÍGENO. A CONTINUACIÓN SE DA EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JORGE QUISPE APAZA.

REGIDOR JORGE QUISPE APAZA: SEÑALA QUE, SE ESTÁ DANDO MUCHAS VUELTAS SOBRE ESTE PUNTO, MUY AL MARGEN DE QUE YA SE HA EXPLICADO, REITERADAS VECES, DE CÓMO SE ESTÁ COMPRANDO LAS CAMAS CLÍNICAS Y LOS BALONES DE OXÍGENO, Y AHORA REFERENTE A LA PLANTA TAL COMO LA EXPLICADO SU PRESIDENCIA TIENE UN TRATAMIENTO MUY COMPLICADO PORQUE REALMENTE NO EXISTE, HOY EN DÍA HA INFORMADO EL ALCALDE DE SAN ROMÁN QUE SU PLANTA VA A LLEGAR EN 30 DÍAS O MÁS, ESO ES UNA REALIDAD, ENTONCES ANTE EL ESFUERZO QUE SE ESTÁ REALIZANDO, POR LO QUE SE DEBERÍA APROBAR AHORA MISMO, ADEMÁS SE HA TENIDO ACCESO A UNA ORDEN DE COMPRA QUE HAN GENERADO EL DÍA LUNES DE LA PLANTA DE OXÍGENO EXCLUSIVAMENTE DE LAS PLANTAS GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL EN S/ 1'026.000.00 SOLES Y QUE ESTA INFORMACIÓN SE TIENE EN MI WHATSAPP, ENTONCES CON ESTA ACLARACIÓN, AHÍ ESTÁN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN ESTA ORDEN DE COMPRA DE LAS CARACTERÍSTICAS DE ESTA PLANTA QUE SEGURAMENTE VA ESTAR EN

EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO TAMBIÉN, ENTONCES NO HAY QUE DAR MUCHAS VUELTAS EN ESTE ASUNTO, PORQUE YA HEMOS DICHO QUE VA HABER UN ÓRGANO DE CONTROL QUE VERIFICARÁ Y ADEMÁS TAMBIÉN NOSOTROS TAMBIÉN TENEMOS EL DEBER Y DERECHO DE VERIFICAR Y POR ESO ESTA REGIDURÍA VA SOLICITAR POR EJEMPLO EL PERFIL PROFESIONAL QUE ESTÁ HACIENDO EL REQUERIMIENTO, OBVIAMENTE QUE DEBÍAMOS HABER COORDINADO PARA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CON MINSA, CON EL HOSPITAL, NO SÉ QUIÉN SERÁ ESE PROFESIONAL QUE HA TRABAJADO TANTO TIEMPO, ESAS COSAS SON SUPERABLES, PERO LO QUE NO SON SUPERABLES ES CUANDO NOS VAMOS A IR A UN PLAZO MAYOR A 30 DÍAS HASTA FINES DE SEPTIEMBRE, Y CUÁNTAS PERSONAS VAN A MORIR Y EN ESO TENEMOS QUE PENSAR EN PRIMER LUGAR, ESTA ES UNA SITUACIÓN DE GUERRA HAN DICHO TODOS, EN UNA SITUACIÓN DE GUERRA NOS PASAMOS MUCHOS AÑOS EN UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA, HAGAMOS DE CUENTA QUE HA CAÍDO UNA BOMBA EN LA CIUDAD DE PUNO O SE HA VENIDO EL CERRO, NO VAMOS A ESTAR BUSCANDO LAS CAUSALES LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE CUMPLAN LO MÍNIMO Y LO BÁSICO, ASÍ COMO LO ESTÁN EXPONIENDO Y TAMBIÉN COMO EL ASESOR JURÍDICO HA MENCIONADO AL ARTÍCULO DE LA LEY DE CONTRATACIONES ETC., ENTONCES TENEMOS ALGÚN NIVEL DE AMPARO, POR LO QUE DEBERÍAMOS YA AGILIZAR ESTE TRÁMITE SIN MAYORES PREÁMBULOS Y SE SUGIERE QUE DE UNA VEZ SE HAGA LA VOTACIÓN TRES EN UNO, PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO, BALONES DE OXÍGENO Y CAMAS CLÍNICAS, NO SE TIENE OBJECIONES ADELANTE, QUE SEA EL CONTROL, QUE SE HAGA EL CONTROL.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI.

REGIDOR JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI: AL RESPECTO MANIFIESTA, QUE TAMBIÉN ESTÁ DE ACUERDO CON LA OPINIÓN A QUE SE TENGA QUE MANEJAR LAS TRES COSAS Y PODAMOS APROBAR, Y QUE YA SURGIÓ UNA OPINIÓN TANTO DE LA AGENDA DOS Y TRES, QUE SON IGUALES, LO ÚNICO QUE CAMBIAR PRIMERO SON LOS BALONES DE OXÍGENO Y EL OTRO ES LAS CAMAS CLÍNICAS Y TODO EL ESTO ES LO MISMO Y COMO ESTOS DOCUMENTO SON PÚBLICOS ENTONCES SEAMOS OBJETO DE CRÍTICA, PUDIENDO APROBARSE LAS TRES COSAS EN UNO, ENTONCES ES LO MÁS CONVENIENTE DADAS LAS CIRCUNSTANCIAS IMPERATIVAS DE TIEMPO Y LO OTRO ES QUE EN LOS DOS EXPEDIENTES TANTO DE LA AGENDA DOS Y TRES NO SE HA ENCONTRADO LA FÓRMULA DE PROPUESTA DEL ACUERDO DE CONCEJO, SIN EMBARGO SI ESTA AL PRINCIPIO LA OPINIÓN LEGAL, ENTONCES EN LA PARTE RESOLUTIVA SON IGUALITO, ENTONCES AGENDA DOS HABLA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05-2020 Y EN LA AGENDA TRES, SERÍA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06-2020, UNO ES LA ADQUISICIÓN DE 100 CAMAS, Y EN LA AGENDA TRES, ES LA ADQUISICIÓN DE 100 BALONES DE OXÍGENO, CON VÁLVULA DE METAL PARA LA META N° 280: ADQUISICIÓN DE GENERADOR DE OXÍGENO MEDICINAL EN EL EESS MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN – PUNO Y OTROS ADITIVOS EN EL DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO Y TODO EL RESTO DEL TEXTO ESTÁ IGUAL QUE EN LA AGENDA DOS, ENTONCES YA EN ESTA OPINIÓN LEGAL ESTÁ CONTEMPLADO LOS TRES, SE ENTONCES SE CONSIDERA DE QUE AHORA PARA NO REDUNDAR MÁS SERIA NUESTRA VOTACIÓN O TAL VEZ SE ACUMULA TANTO LA AGENDA 2 Y 3 DECIDIMOS QUE SI SE ACUMULA Y SOBRE ESO YA HARÍAMOS LA VOTACIÓN PERO POR LA ADQUISICIÓN DE LOS BALONES DE OXÍGENO DE LA CAMA CLÍNICAS Y TAMBIÉN DEL GENERADOR DE OXÍGENO MEDICINAL.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- EN TODO CASO SE ESTÁ PLANTEANDO DE QUE LA AGENDA DOS Y TRES SE ACUMULE Y APROBEMOS TANTO LA ADQUISICIÓN DE CAMA CLÍNICAS ASIMISMO LOS BALONES DE OXÍGENO Y LA PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO, LA PREGUNTA ES AL GERENTE MUNICIPAL ¿ES POSIBLE QUE TOMEMOS ESA DECISIÓN HOY DÍA?.

GERENTE MUNICIPAL, ING. FREDY RONAL VILCAPAZA MAMANI: SEÑALA, QUE TODA VEZ QUE EN LA PLANTA DE OXÍGENO TAMBIÉN COMO LA REGIDORA A WILMA INDICÓ, YA SÉ QUE HIZO LA MODIFICACIÓN EN EL IOARR CON EL FORMATO N° 8, POR ESO ES QUE APARECE S/. 1'800.000.00 SOLES, SE HA CUMPLIDO ESE PROCEDIMIENTO PREVIO Y TAMBIÉN EL DÍA DE HOY HIZO LA COTIZACIÓN, HAY DOS PROVEEDORES TAL COMO USTED MENCIONADO UNO Y HAY OTRO TAMBIÉN DE BRASIL QUE ES UN POQUITO MÁS, PERO NATURALMENTE ESTAS COTIZACIONES SE VA A PONER EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN COMO CORRESPONDE, ENTONCES EN FUNCIÓN A ESO SE PUEDE APROBAR TODO Y CON ESO YA EL DÍA DE MAÑANA YA HARÍAMOS LA FIRMA DE LOS CONTRATOS Y EL REGISTRO EN SIAF Y COMO USTED DIJO, EL ÁREA USUARIA ESPECÍFICAMENTE EL RESIDENTE HARÍA EL VIAJE PARA REVISAR DE QUE ESTOS EQUIPOS CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DEL EXPEDIENTE Y DE ESA FORMA AVANZAR CON EL TRÁMITE A NIVEL DEL PAGO INCLUSIVE DEL INTERNAMIENTO DE ESTOS EQUIPOS.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JORGE QUISPE APAZA.

REGIDOR JORGE QUISPE APAZA: MANIFIESTA, QUE LE HA PASADO EL SUB GERENTE DE LOGÍSTICA, ESTA ORDEN DE COMPRA INTERNAMIENTO NÚMERO 867 DE LA PLANTA GENERADOR DE OXÍGENO MEDICINAL, GENERADO EL 17 DE AGOSTO DEL 2020, POR UN MONTO DE 1'062,000.00 SOLES, OBTIENE SE DIRIGE A LA EMPRESA TÉCNICAS CP. SAC, ENTONCES SERÍA BUENO UN POCO SOCIALIZAR, EXPLICAR UN POCO, PARA QUE PODAMOS ESTE TOMAR ESTA DECISIÓN, Y QUE ESTA REGIDURÍA Y EL REGIDOR JOSÉ DOMINGO CALISAYA ESTAMOS POR ESE LADO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: SE DA EL USO DE LA PALABRA AL CPC. JAIME APOMAYTA CHOQUE, SUB GERENTE DE LOGÍSTICA. PARA QUE SEÑALE SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA EMPRESA TÉCNICAS CP. SAC EN LA QUE SE QUIERE COMPRAR LA PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO, AL QUE YA SE LE GIRO LA ORDEN DE COMPRA EL DÍA LUNES.

SUB GERENTE DE LOGÍSTICA, CPC. JAIME APOMAYTA CHOQUE: MANIFIESTA QUE, SE LE HA GENERADO LA ORDEN DE COMPRA CON LA CAPACIDAD DE 25 GALONES DE RECARGA POR DÍA, LO QUE TENÍAMOS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO ANTERIOR ES 10 BALONES DE RECARGA POR DÍA ENTONCES SE HA GENERADO POR 25 GALONES POR DÍA, PERO SIN EMBARGO PARA LA APROBACIÓN EN ESTA SESIÓN DEL CONSEJO SE HA PRESENTARON DOS CONTRATACIONES DIRECTAS, LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05-2020, LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06-2020, PUESTO QUE LA CONTRATACIÓN N° 07-2020, RECIÉN EL DÍA DE HOY HAN PRESENTADO A ESTA OFICINA, EL REQUERIMIENTO Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS APROBADO POR EL ÁREA USUARIA A LAS CUATRO DE LA TARDE, A PARTIR DE ESA HORA RECIÉN SE ESTÁ REALIZANDO EL ESTUDIO DE MERCADO Y SE TIENE QUE PREPARAR EL INFORME TÉCNICO Y TAMBIÉN TIENE QUE HABER UNA OPINIÓN LEGAL PARA ADQUIRIR LA PLANTA DE OXÍGENO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: SEÑALA QUE, EL DÍA DE HOY, SE ESTARÍA APROBANDO CAMAS CLÍNICAS Y BALONES DE OXÍGENO, PARA NO TENER INCONVENIENTES, PORQUE TIENE QUE HABER SU INFORME TÉCNICO DE LOGÍSTICA Y EL INFORME LEGAL, EN TODO CASO COMO QUIERA TAMBIÉN QUE EL PERSONAL QUE ESTÁ EN LIMA, POR LO QUE SE SUGIERE QUE EL DÍA DE MAÑANA A CUALQUIER HORA SE CONVOQUE Y SE PUEDA APROBAR LA ADQUISICIÓN DE LA PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO. A CONTINUACIÓN CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA.

REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA: MANIFIESTA QUE SE HUBIESE QUERIDO QUE EL INFORME SEA BIEN CLARO COMO EN LA ÚLTIMA OPORTUNIDAD DEL LICENCIADO APOMAYTA, PARA NO REDUNDAR MÁS, POR LO QUE ESTÁ CLARO AHORA Y QUE SE DEBE DE APROBAR SOLAMENTE CON REFERENCIA A LAS CAMAS Y A LOS BALONES DE OXÍGENO Y NO HACÍA LA PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO, ESTÁ BIEN CLARO, PERO TAMBIÉN ES NECESARIO TAMBIÉN LA ADQUISICIÓN DE LA PLANTA DE GENERADOR DE OXÍGENO Y EN QUÉ ESTA ADQUISICIÓN SEA LO MÁS PRONTO POSIBLE YA SEA CON UN ADELANTO DEL APORTE DE LA SOCIEDAD CIVIL O DIRECTAMENTE CON EL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD, COMO USTED LO HA PLANTEADO LAS DOS OPCIONES SON IMPORTANTE Y HAY QUE TOMAR EN CUENTA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR.

REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR: MANIFIESTA, QUE HA HECHO UNA BUENA ACLARACIÓN SOBRE ESTOS DOS RUBROS IMPORTANTES, Y COMO SE VA HACER EL PAGO CONTRA ENTREGA, NO HA MAYOR PROBLEMA Y QUE SE SOLICITA QUE SIEMPRE SEA TRANSPARENTE, ANTES DE APROBAR, SOLAMENTE HAY UNA DUDA, AQUÍ SE TIENE UNA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE CAMAS CLÍNICAS, EN EL NUMERAL 2 SEÑALA, DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN, ADQUISICIÓN DE GENERADOR DE OXIGENO MEDICINAL Y EN EL NUMERAL 5 DICE: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN, CAMA CLÍNICA CON DOS NIVELES, INCLUYE COLCHÓN, ENTONCES HACE MENCIÓN UN POCO MÁS ESPECÍFICO ESTA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, FIRMADO POR VILCA CONDORI, QUE ES ELECTRICISTA, SE ENTIENDE QUE ESTO LO HAN EXTRAÍDO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y QUE ES CONCORDANTE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, POR LO QUE SE TIENE DUDA EN LA DENOMINACIÓN TAL COMO SE HA DADO LECTURA Y EN LAS CARACTERÍSTICAS

HABLAS DE OTRA COSA, SI ESO ES UN ERROR, SE SOLICITA QUE ESTO LO CORRIJAN Y SE ENTIENDE QUE LO HAN SACADO DE OTRO DOCUMENTO DISTINTA PARA AMBOS O ES ASÍ SIEMPRE EN LO QUE APARECE.

GERENTE MUNICIPAL, ING. FREDY RONAL VILCAPAZA MAMANI: MANIFIESTA, QUE DEBE SER UN ERROR DE PARTE DEL ÁREA USUARIA, POR LO QUE SE VA REVISAR Y SI AMERITA CORREGIR SE VA REALIZAR ESE ERROR MATERIAL QUE HABRÍA EXISTIDO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- INDICA QUE CON ESA ACLARACIÓN Y TAMBIÉN SE LE SOLICITA AL GERENTE MUNICIPAL APRESURE EL EXPEDIENTE RESPECTO A LA PLANTA GENERADORA, PARA APROBARLO, PORQUE DE PRONTO VA ESTAR LISTO LA PLANTA Y NO VAMOS HA PODER HACER LA TRANSFERENCIA DEL DINERO.

REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA: MANIFIESTA QUE PARA LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAMAS CLÍNICAS SE HA COORDINADO CON EL HOSPITAL MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN, NO VAYA SER QUE AL MOMENTO D ENTREGAR, ELLOS LO RECHACEN O LO VEAN QUE NO ESTÁ ADECUADO, Y NO VAYA PASAR QUE DE ACÁ UN MES NO VAYA PASAR ALGO Y ESO SERÍA BUENO CON UNO DE ELLOS QUE CONOZCA REALMENTE LA ESPECIFICACIONES DE ESTAS CAMAS CLÍNICAS, DEBERÍA DAR SU OPINIÓN O POR LO MENOS HACER LA RECEPCIÓN DE ESTAS CAMAS CLÍNICAS, PARA NO TENER A LO POSTERIOR PROBLEMAS.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- EFECTIVAMENTE EN SU DEBIDO MOMENTO, SE HA RECOMENDADO SOBRE ESTA SITUACIÓN, PORQUE TIENE QUE SER CAMAS QUE FINALMENTE TENGAN TODAS LAS CARACTERÍSTICAS PARA UN HOSPITAL, Y SE ENTIENDE QUE ESE TEMA SE HA VERIFICADO.

GERENTE MUNICIPAL, ING. FREDY RONALD VILCAPAZA MAMANI: SEÑALA. QUE SI SE HA VERIFICADO, Y QUE EL PROPIO MINISTERIO DE SALUD TIENE PARÁMETROS, PORQUE ESTOS EQUIPOS NO SON UN EQUIPO COMÚN, BAJO ESOS PARÁMETROS SE HA HECHO Y SE HA COORDINADO CON SECTOR SALUD PARA QUE SEA INSERTADO EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SE HA AGOTADO LAS OPINIONES SOBRE ESTE DEBATE, EN TODO CASO SE ESTÁ ACULANDO LA AGENDA N° 02, RESPECTO A LA ADQUISICIÓN DE LAS CAMAS CLÍNICAS Y LA AGENDA N° 03, RESPECTO A LA ADQUISICIÓN DE LOS BALONES DE OXÍGENO, Y RESPECTO A LO QUE A LA PLANTA GENERADORA DE OXIGENO SE ESTÁ SOLICITANDO AL GERENTE MUNICIPAL QUE NOS PUEDA ALCANZAR EN EL TIEMPO MÁS PRÓXIMO Y VAMOS A CONVOCAR INMEDIATAMENTE A CONCEJO EXTRAORDINARIO, CON ESA PRECISIÓN SEÑORES REGIDORES SE VA PROCEDER A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

SECRETARIO GENERAL.- INFORMA AL PLENO QUE SE CONTABILIZO LA VOTACIÓN Y QUEDARÍA DE LA SIGUIENTE MANERA:

VOTACION:

A FAVOR : ONCE
EN CONTRA : NINGUNO
ABSTENCIONES: NINGUNO

POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 005-2020-MPP/OEC PARA LA ADQUISICION DE 100 (CIEN) CAMAS CLINICAS, PARA LA META 280: ADQUISICION DE GENERADOR DE OXIGENO MEDICINAL EN EL (LA) EESS MANUEL NUÑEZ BUTRON – PUNO Y OTROS ACTIVOS EN EL DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO, DEPARATAMENTO DE PUNO, POR EL MONTO DE S/ 230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 SOLES). Y QUE, APRUEBA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 006-2020-MPP/OEC PARA LA ADQUISICION DE 100 (CIEN) BALONES DE OXIGENO 10M3 DE USO MEDICINAL – VALVULA DE RECARGA METAL PILAR, PARA LA META 280: ADQUISICION DE GENERADOR DE OXIGENO MEDICINAL EN EL (LA) EESS MANUEL NUÑEZ BUTRON – PUNO Y OTROS ACTIVOS EN EL DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO, DEPARATAMENTO DE PUNO, POR EL MONTO DE S/ 377,600.00 (TRECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES).

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- COMUNICA A LOS SEÑORES REGIDORES QUE LA AGENDA N° 02 Y LA AGENDA N° 03, REFERIDO A LA ADQUISICIÓN DE 100 CAMAS CLÍNICAS Y LA ADQUISICIÓN DE 100 BALONES DE OXÍGENO DE 10M3, HAN SIDO APROBADOS POR UNANIMIDAD.

NO HABIENDO MÁS PUNTOS QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN CON DISPENSA DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA, SIENDO LAS OCHO Y CINCUENTA DE LA NOCHE DEL MISMO DIA, CON LA FIRMA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL Y EL SECRETARIO GENERAL DE LO QUE DOY FE. =====